



**E. U. DE EDUCACIÓN Y TURISMO**

## **TRABAJO DE FIN DE GRADO EN MAESTRO DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

### **PORTADA**

**ESCUELA UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN Y TURISMO DE ÁVILA**

**TRABAJO FIN DE GRADO EN MAESTRO DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

**“EL ABSENTISMO DEL ALUMNADO DE ETNIA GITANA EN EDUCACIÓN  
PRIMARIA”**

**AUTOR: Raquel Blázquez Joya**

**Ávila, 12 de junio de 2017**

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL TFG</b> .....	2
<b>2. OBJETIVOS DEL TFG</b> .....	4
<b>3. METODOLOGÍA</b> .....	5
<b>4. ESTADO DE LA CUESTIÓN</b> .....	5
4.1. Absentismo escolar .....	5
4.1.1. Conceptualización .....	5
4.1.2. Causas y consecuencias.....	7
4.1.3. Circunstancias y criterios a tener en cuenta en el absentismo escolar. Normativa reguladora .....	10
4.1.4. Derechos y deberes del alumnado, los padres y la escuela. ....	12
4.1.5. Igualdad de oportunidades respecto a las diferentes culturas.....	16
4.2. Concepción de los familiares respecto a la escolarización de sus hijos .....	18
4.3. Relación familia-escuela .....	20
4.4. Inclusión de los alumnos de etnia gitana en la escuela. ....	22
4.4.1. Educación intercultural en la escuela .....	22
4.4.2. Educación en valores y atención a la diversidad en los centros .....	25
4.4.3. Miedo a la pérdida de la identidad cultural .....	28
4.5. Absentismo y fracaso escolar. ....	30
4.5.1. Aprendizaje y convivencia del alumnado .....	30
4.5.2. Barreras a las que se enfrenta el alumnado de etnia gitana .....	31
4.5.2.1. Barreras con la diferencia cultural.....	32
4.5.2.2. Barreras familia-escuela.....	32
4.5.2.3. Barreras con los recursos.....	32
4.6. ¿Cómo prevenir el absentismo? .....	33
<b>5. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN LOS CENTROS</b> .....	36
<b>6. CONCLUSIONES</b> .....	41
<b>7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b> .....	43
<b>ANEXOS</b> .....	48

## 1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL TFG

---

El presente trabajo aborda la temática “El absentismo del alumnado de etnia gitana en Educación Primaria”, poniendo un énfasis especial sobre la falta de asistencia injustificada de esta minoría étnica a los centros educativos. Se ha de tener en cuenta que es un tema del que se habla muy poco y que aunque se ha ido solventando con el tiempo, la problemática aún persiste en la actualidad. Partiendo de esta premisa, el trabajo que aquí se presenta se estructura principalmente en dos grandes bloques de contenido. El primero de ellos se corresponde con el marco teórico, a través del cual se da a conocer el concepto de absentismo escolar así como sus causas y consecuencias tanto a nivel personal como escolar del alumno. El segundo, tiene que ver con las diferentes formas de actuación que tienen los centros para prevenir el absentismo de la mejor manera posible. De este modo, se mostrará y expondrá el protocolo de actuación y prevención que siguen algunos profesionales ante la recogida de datos realizada en centros de Educación Primaria.

M<sup>a</sup> Teresa Andrés (s.f.), responsable del departamento de Acción Social en la Fundación Secretariado Gitano, defiende que hoy día sigue habiendo un alto nivel de absentismo del alumnado de etnia gitana. Muchos de los padres consideran que la educación de sus hijos no es algo primordial, ya que su forma de vida y trabajo es muy diferente. Por ello, una de las barreras fundamentales del absentismo son los padres, que optan por no llevar a sus hijos a la escuela creyendo que están mejor en casa con sus familias. De ahí que la asistencia del alumnado gitano sea irregular y su rendimiento académico muy bajo.

No obstante, según García (2003), a pesar de que el absentismo se ha visto reducido progresivamente, sigue habiendo familias sumidas en una precariedad económica, desestructuradas o de grupos gitanos que no sólo han impulsado y contribuido al abandono y a la desescolarización precoz de sus hijos en las escuelas, sino también a dificultad de la inserción laboral en un futuro próximo. Es por ello que una parte del trabajo se fundamenta con los diferentes derechos y deberes de los alumnos, padres y profesores con el fin de que la sociedad tome conciencia sobre la importancia que tiene el hecho de que se vaya a la escuela a aprender conocimientos y valores que son necesarios en el día a día.

En relación a todo lo anterior, es imprescindible que exista una estrecha relación entre la familia y la escuela, en la que se pongan de manifiesto aspectos relevantes para la educación del alumnado de etnia gitana en cuestión. De esta manera, podría llegarse a un acuerdo entre ambos y actuar en base a lo acordado, estableciendo reuniones periódicamente para conocer cómo va evolucionando la situación del alumno en el ámbito familiar y escolar; eliminando así, las posibles barreras que pudieran tener lugar. Por último y para finalizar, se hará referencia al Plan de Absentismo Escolar para conocer cómo se actúa y previene desde los centros educativos, principalmente en el caso del alumnado de etnia gitana.

El tema elegido “El absentismo del alumnado de etnia gitana en Educación Primaria” pone de manifiesto algunas de las limitaciones con las que se encuentra el ámbito educativo con determinados colectivos a pesar de la importancia que hoy, más que nunca, se debería otorgar a la educación, teniendo en cuenta que la escuela es el contexto de socialización máximo del alumno independientemente de su religión, raza, etnia o cultura. El absentismo escolar es un reto que se ha de tratar de paliar lo antes posible para combatir la desigualdad social y escolar en la que se encuentran sumidos algunos alumnos en general y determinados colectivos en particular. Haciendo nuestras las palabras de Castells (1997) podríamos decir que renovar conocimientos y aprender para adquirir una formación inicial, cualifica a la persona para adaptarse a la sociedad en igualdad y con las mismas oportunidades.

Por ello, es importante trabajar la interculturalidad desde la escuela siendo uno de los contextos educativos que permiten el desarrollo personal, social y cultural del individuo. Leiva (2012) transmite la idea de que este aprendizaje también se produce en los entornos informacionales y digitales en los que actualmente están inmersos los niños; y que debemos aprovechar como docentes esta tesitura para promover el valor de las relaciones culturales, pues si se aprovechan las TIC como fuente favorecedora de la interculturalidad y se realizan buenas prácticas educativas tanto por parte de los padres como de los profesionales educativos, no sólo se va a promover la inclusión sino también el conocimiento de diferentes culturas que cualquier persona como ciudadano necesita para desarrollarse personal, social y profesionalmente. De ahí que Priegue y Leiva (2012; citado en Hernández e Iglesias, 2017, p.208) hagan referencia a la “dигiculturalidad” concibiendo este término como una expresión que engloba todas

aquellas competencias necesarias e integradoras que favorecen el aprendizaje intercultural, lo cual implicaría hablar de una escuela inclusiva. Y es que a través de la información digital, se va adquiriendo un mayor conocimiento del entorno en el que el individuo se desenvuelve.

## 2. OBJETIVOS DEL TFG

---

El *objetivo general* planteado para la realización de este trabajo es:

- Conocer e identificar la casuística del absentismo escolar en los niños de etnia gitana así como poner de relieve la importancia que tiene el cumplimiento de la ley en cuanto a su escolaridad como derecho y deber del que ha de disfrutar toda persona.

Los *objetivos específicos* que se pretenden alcanzar y que se derivan del objetivo general expuesto, son los que se detallan a continuación:

- Conocer en qué momento se puede considerar al alumnado de etnia gitana como absentista.
- Conocer las causas y consecuencias del absentismo por parte del alumnado de etnia gitana.
- Describir cuáles son los derechos y deberes del alumnado, padres y profesores.
- Valorar el contexto social y familiar del alumnado absentista.
- Identificar cuáles son los factores que originan el absentismo y cuál es la respuesta que se puede ofrecer a los mismos.
- Conocer el papel que juega la institución escolar y el profesorado para solventar o disminuir el nivel de absentismo escolar por parte del alumnado de etnia gitana.
- Conocer el grado de implicación de la familia gitana en la escolarización de sus hijos.
- Conocer la relación que hay entre la familia gitana y la escuela.
- Enumerar las posibles barreras que pueden llegar a impedir el progreso social y educativo del alumnado de etnia gitana.
- Tomar conciencia de la aceptación, inclusión e igualdad de oportunidades de todo el alumnado en general y del alumnado de etnia gitana en particular.

- Conocer el protocolo de actuación de los centros educativos para prevenir el absentismo escolar de los alumnos de etnia gitana en Educación Primaria.

### 3. METODOLOGÍA

---

La metodología empleada para el desarrollo de este TFG es *descriptiva* puesto que lo que se pretende es buscar información en diferentes fuentes bibliográficas sobre el absentismo escolar de los alumnos de etnia gitana, así como las causas que desencadenan esa falta de asistencia en las escuelas junto a las respectivas consecuencias que se van a derivar de dicha problemática.

Una vez adentrados en el tema, se analizará el protocolo de actuación puesto en práctica en centros educativos de Ávila (Colegio Cervantes y Asunción de Nuestra Señora), siendo uno de ellos un centro de titularidad pública y el otro de titularidad concertada. Se han elegido estos dos centros por haber tenido la oportunidad de realizar las prácticas en ellos y por ser diferentes en cuanto a la forma de organización y funcionamiento.

De este modo, podemos decir que este trabajo está centrado en la *investigación-acción*, puesto que se indaga en centros educativos sobre el protocolo de actuación y prevención utilizado para favorecer acciones que ayuden a reducir o disminuir el absentismo escolar, principalmente del alumnado de etnia gitana.

### 4. ESTADO DE LA CUESTIÓN

---

#### 4.1. Absentismo escolar

##### 4.1.1. Conceptualización

Según García (2013) el término de absentismo escolar tiene que ver con la ausencia reiterada del alumno en la escuela. Se suele utilizar para hacer referencia a la desescolarización temprana o abandono escolar, generándose una situación de escolarización con asistencia irregular. A este respecto, afirma que no es lo mismo hablar de desescolarización que de escolarización tardía.

La desescolarización hace referencia a la no formalización de la matrícula y la escolarización tardía a la incorporación del alumno a la escuela fuera del calendario de inicio del curso escolar, donde la fecha de matriculación se da con cierto retraso respecto a la edad obligatoria establecida. (García, 2013, p.28)

Por su parte, Abajo (1997) considera que la escolarización del alumnado gitano en su totalidad sólo se lograría si la sociedad se implicase por luchar contra de exclusión y la marginalidad. Además, lo apropiado sería que se contase con los recursos educativos pertinentes y una mayor profesionalización del profesorado.

Siguiendo con la definición de absentismo escolar, Ribaya (2011) entiende el absentismo escolar como la “falta de asistencia (justificada e injustificada) por parte del alumno a su puesto escolar dentro de la jornada lectiva, siendo esta práctica habitual” (p.581).

En esta misma línea se pronuncia Mora (2001) que argumenta que el absentismo es

El incumplimiento por parte de un niño menor de edad (entre 6 y 16 años) ante la obligación que tiene de asistir a clase sin causa que lo justifique. De hecho, si el absentismo es continuo y reiterado puede llegar a suponer una causa de desamparo, y los responsables de centros y el personal educativo están obligados a notificarlo a la Administración local y/o autonómica correspondiente. (p. 99)

Ardid (2009, p.10), Concejal Delegado de Educación, Sanidad y Consumo, a través del Programa de Prevención y Absentismo Escolar del Ayuntamiento de Alicante, determina que existen diferentes tipos de absentismo en función del número de faltas de asistencia. Se considera *absentismo leve* cuando el alumno tiene entre un 20-25% de faltas al mes; cuando las faltas oscilan entre un 25-50% se habla de *absentismo moderado*; cuando se supera el 50% de faltas al mes se considera que el *absentismo es crónico*; y más allá de eso se puede hablar de *abandono escolar* o de *desescolarización* por parte del alumnado.

A tenor de lo indicado hasta el momento, podríamos decir que aquellos niños que acceden tarde a la escuela suelen presentar mayor problema de absentismo, siendo su rendimiento académico y la aceptación por parte de su grupo de iguales menos satisfactorio. De ahí que sea tan importante que la escolarización de este tipo de alumnos deba darse lo más tempranamente posible, debiendo la escuela tratar de acercarse a la familia todo lo posible con el fin de aumentar el interés de ésta por la educación de sus hijos.

#### *4.1.2. Causas y consecuencias*

En palabras de Andrés (s.f., p.4), responsable del departamento de Acción Social en la Fundación Secretariado Gitano, son muchas las cosas que impiden la incorporación del alumnado gitano a la escuela: no disponen del material escolar necesario, los ritmos y rutinas están descompensadas respecto a otros grupos, la relación entre la familia y la escuela es muy deficitaria, la asistencia es poco continuada, etc.

Asimismo, considera que las causas principales por las que se genera un mayor absentismo del alumnado gitano son de tipo cultural. Primero, porque muchas familias piensan que es suficiente aprender a leer y escribir; y, segundo, porque para los gitanos la educación la proporciona la familia junto a los valores y costumbres propias.

Este mismo argumento es defendido por García-Guzmán (2005) el cual opina que “la falta de interés de la familia se debe a que conciben al propio hogar como el mejor contexto educador de sus hijos” (pp. 439-440). A pesar de ello, la familia ya no es el agente socializador por excelencia puesto que existen otros agentes como la escuela, que desempeñan otras muchas funciones para el desarrollo personal y educativo del alumnado.

La investigación realizada sobre la población gitana por Bagant y Moliner (2005) pone de manifiesto que el éxito escolar del alumnado es posible siempre y cuando se ofrezcan las posibilidades pertinentes de escolarización y exista implicación no sólo por parte del alumnado, sino de toda la comunidad educativa. Por su parte, Fernández-Enguita (2010) afirma que otra de las causas del absentismo escolar es que la familia se interpone entre el alumno de etnia gitana y la sociedad. Así, mientras los payos se identifican con diversos contextos territoriales (barrio, localidad, región y Estado), los gitanos sólo lo hacen con la familia, el clan y el pueblo gitano. A este respecto, García (2013) añade que muchos maestros asocian el absentismo a la poca implicación de los padres. Las causas y consecuencias se acentúan sobre características y valores particulares de las familias gitanas, llegando a señalar aspectos como:

Hombre el más frecuente es esto, la familia... Gente que va a trabajar, por ejemplo, y dejan a los niños durmiendo, y los niños tiene libertad y capacidad para levantarse a la hora que quieren... Y quizás, los padres llegan a casa a las ocho, están todo el día solos, medio abandonados.

Aquí normalmente los gitanos están integrados, el problema que tenemos es que no quieren pagar “ni un duro, y te engañan continuamente... Si montamos una actividad

extraescolar ya sea una salida, los gitanos no van. Ahora después de hablar mucho con las madres, estamos consiguiendo que alguna vez vayan de excursión. Aún así el otro día, viene una madre y le dice al maestro de primero: ¡si le pasa algo a mi niño te mato, eh!  
(p.71)

Algunos maestros, ante la ausencia de hábitos o del hándicap biológico o social comentan:

Tendríamos que llamar a las nueve para despertarlos a ellos. Bien, pero vienen, vienen a las diez pero vienen. Vienen, vienen absolutamente dormidos, sin almorzar, sin peinar, pero vienen, sí. Es una... son carencia de hábitos...de vida, quiero decir, se van a dormir a las dos. Pero son cosas que... eso sí no tiene solución, quiero decir... cambiar la vida de la gente no se puede... Estos hábitos de toda la vida adquiridos en la familia, que tienen esta desorganización... es muy difícil de cambiar ¿no?

Son familias que muchas veces... pienso que no tienen valores, ni...bueno, no, valores... sí, tienen valores, los suyos, yo pienso que son los de la supervivencia con algo de picaresca, si pueden... ¿no? Y la propia vida, la propia subsistencia... (p.72)

Las niñas no quieren ir a la escuela; se quieren casar y tener hijos. El valor cultural se impregna y no puedes hacer de mediador porque no hay ningún conflicto: la niña lo ve muy claro... (p.73)

Un nivel social bajo hace que la familia no valore la educación y claro, por eso puede tener...retraso, más retrasos, ¿eh? Esto no quiere decir que todos los marginados sociales tengan necesidades educativas... pero sí que la marginación social... es fuente de muchas necesidades educativas especiales, es evidente, primero porque incluso con los genes claro, se heredan muchas cosas...Y si después la familia no valora la educación, le importa “un pito” que haga los deberes o no los haga, le importa “un pito” que vaya a la escuela o no vaya... (p. 74)

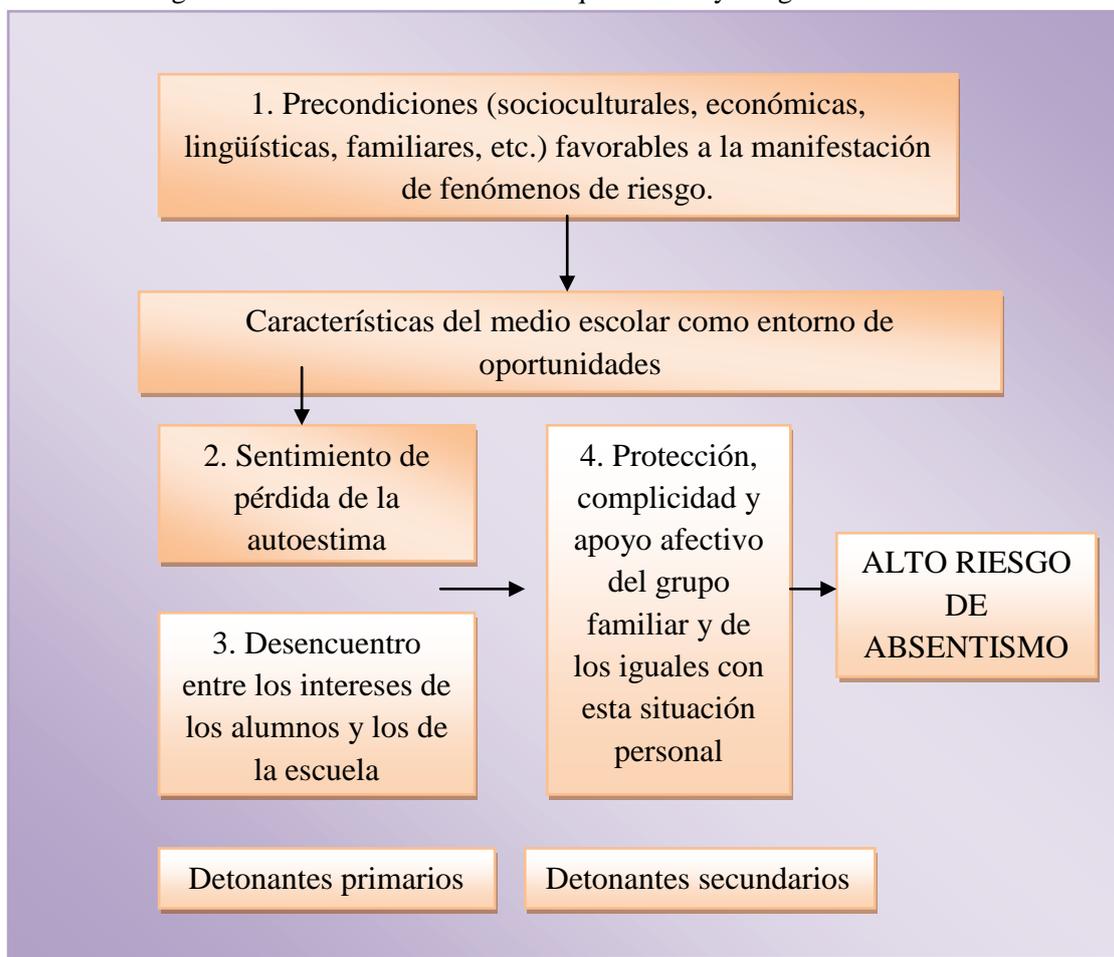
Rué (2005) determina que “existen diversas causas del absentismo escolar estableciéndolas en dos grandes grupos: los detonantes primarios y los detonantes secundarios” (pp.76-77). Los detonantes primarios causantes del abandono escolar por parte del alumnado hacen referencia principalmente al sentimiento de pérdida de la autoestima, a la relación entre el profesorado y sus iguales, a los desencuentros entre intereses propios y de la escuela... En cambio, los detonantes secundarios buscan afecto o complicidad entre amistades y familiares para no asistir a la escuela.

A pesar de las causas propuestas, hay que hacer una aclaración a la que hace alusión este autor y es que no siempre la escuela puede resolver todos estos problemas, ya que

muchos tienen que ver con situaciones de pobreza, marginalidad... De ahí que la escuela no deba centrarse sólo en el alumno, sino en cómo vive éste su proceso de escolarización desde el ámbito social, familiar y escolar. De esta manera, muchas de las precondiciones familiares, económicas, socioculturales, etc., podrían verse reducidas o corregidas.

En la figura 1 podemos ver una serie de condiciones y factores que implementan un alto nivel de absentismo en el alumnado tal y como establece Rué (2005, p.76).

Figura 1. Secuencia de condiciones que afectan y riesgo de absentismo.



Fuente: Tomado de Rué (2005, p.76)

Por otro lado, Uruñuela (2005, p.3) señala que las consecuencias más notables que se derivan de todas estas causas mencionadas anteriormente son: (i) Dificultades en el ritmo de aprendizaje, lo cual podría generar la repetición de curso y el fracaso escolar del alumno; (ii) baja autoestima y pocas habilidades sociales; (iii) el fracaso escolar

puede llevar al alumno a abandonar la escuela definitivamente; y, (iv) la marginación y exclusión social, entre otras.

#### *4.1.3. Circunstancias y criterios a tener en cuenta en el absentismo escolar. Normativa reguladora.*

Desde el marco legislativo y en defensa a la regulación del absentismo del alumnado de etnia gitana, se considera necesario apuntar algunos aspectos de especial relevancia.

En la Constitución Española de 1978, en el artículo 27 se defiende que:

1. “Todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza”
2. “La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales”
3. “Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones”
4. “La enseñanza básica es obligatoria y gratuita”
5. “Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes”

Más adelante, en la LODE, Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, del Derecho a la Educación, en la disposición adicional segunda, dentro del punto 1 se afirma que: “Las corporaciones locales cooperarán con las administraciones educativas correspondientes en la creación, construcción y mantenimiento de centros públicos docentes, así como en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria” (p.21022).

Por su parte, la LOGSE, Ley Orgánica 1/1990, de 3 de Octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en el artículo 5.1 determina que: “La educación primaria y la educación secundaria obligatoria constituyen la enseñanza básica. La enseñanza básica comprenderá diez años de escolaridad, iniciándose a los seis años de edad y extendiéndose hasta los dieciséis” (p.28930).

Por otro lado, la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, en el apartado 2 del artículo 13 sustenta que:

Cualquier persona o autoridad que tenga conocimiento de que un menor no está escolarizado o no asiste al centro escolar de forma habitual y sin justificación, durante el

período obligatorio, deberá ponerlo en conocimiento de las autoridades públicas competentes, que adoptarán las medidas necesarias para su escolarización..(Art.13.2, p.1230)

La LOE, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el capítulo II determina en su artículo 3.3 que “La educación primaria y la educación secundaria obligatoria constituyen la educación básica” (p.17165); continúa diciendo en su artículo 4.1 y 4.2 que “La enseñanza básica a la que se refiere el artículo 3.3 de esta Ley es obligatoria y gratuita para todas las personas” y que “La enseñanza básica comprende diez años de escolaridad y se desarrolla, de forma regular, entre los seis y los dieciséis años de edad” (p.17166).

Del mismo modo, en el Decreto 26/2016, de 21 de Julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León, se pone de manifiesto la importancia que tiene la educación ante la diversidad de culturas entre las que se encuentra la etnia gitana. En el mismo, se determina que los principales contenidos comunes en el área de las Ciencias Sociales que deben ser trabajados dentro del bloque 3 “Vivir en Sociedad” son:

- Utilización de normas de convivencia, resolución de conflictos y a la aceptación de las diferencias entre las que se encuentra el pueblo gitano.
- Manifestación de la diversidad social, lingüística y cultural destacando la del pueblo gitano.
- Valoración de otras culturas en el entorno, entre las que se encuentra el pueblo gitano.

En este mismo Decreto, dentro del bloque 5 “Educación Literaria” correspondiente al área de Lengua Castellana y Literatura, se considera trabajar contenidos como:

- Conocimiento de textos literarios escritos por mujeres y hombres, como fuente de información y comunicación de otras culturas, entre otras, el pueblo gitano.
- Valoración de otros mundos, tiempos y culturas (entre las que destaca el pueblo gitano) a través de la lectura de textos.

En esta misma línea, en el área de Educación Musical encontramos que en el bloque 1 “Escucha” se han establecido los siguientes contenidos a trabajar:

- Los lenguajes musicales originarios de diversas culturas, épocas y estilos. La riqueza de la diversidad cultural, entre otras la del pueblo gitano.

Partiendo de la base que cada comunidad autónoma tiene una normativa específica sobre el absentismo escolar, nosotros vamos a hacer hincapié en la correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en la que cabe destacar el Programa de Absentismo Escolar de la Dirección Provincial de Educación de la Junta de Castilla y León (2006), dentro del Plan de Atención a la Diversidad, donde se hace constar que “uno de los principios fundamentales del Plan de Prevención y Control de Absentismo Escolar es la asistencia a clase, como derecho irrenunciable de los alumnos, base necesaria para lograr su integración social y escolar” (p.1).

Como se puede observar, este programa considera el tema del absentismo escolar como algo clave en la enseñanza, cuya finalidad no es otra que prevenir la situación de riesgo de algunos colectivos para dar respuesta a las necesidades educativas que presenten a través de la acción coordinada de diferentes instituciones.

#### *4.1.4. Derechos y deberes del alumnado, los padres y la escuela.*

En relación al derecho y deber educativo, Mora (2001) determina que todo el alumnado está bajo la misma igualdad de oportunidades y que, por lo tanto, toda la comunidad educativa está en la obligación de velar por el derecho a la educación, eliminando consigo el analfabetismo y la ignorancia en el mundo. Así mismo, se deben respetar las normas del centro y permanecer en el mismo para recibir una enseñanza de calidad y gratuita con el fin de favorecer la asistencia regular y reducir las tasas de abandono escolar.

A este respecto, la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, determina en relación con el alumnado (pp.22-23) que:

- Todos los niños tienen derechos sin excepción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, la étnica, etc.
- Es necesario garantizar la protección del niño contra la discriminación causadas por las creencias de los padres, familiares o tutores legales.
- Todo niño tiene derecho a la educación y a estar en igualdad de oportunidades con el resto.

- Hay que fomentar el acceso a la enseñanza y adoptar medidas para lograr la asistencia continuada a la escuela y así, reducir las tasas de abandono.
- Todo niño debe estar al día de la información educacional a la que tiene acceso.
- La educación del niño debe contribuir al desarrollo de la personalidad y de las aptitudes pertinentes para conseguir el máximo de sus posibilidades.
- Es importante que el niño respete la identidad cultural y los valores inculcados por sus padres.
- Todo niño debe asumir y respetar a otros grupos étnicos, nacionales o religiosos.

Del mismo modo, las Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil «Directrices de Riad» adoptadas y proclamadas por la Asamblea General en su Resolución 45/112, de 14 de diciembre de 1990 (pp.54-55), establecen que:

A. La familia

- Debe dar prioridad al bienestar y a las necesidades del niño.
- Tiene que encargarse de la integración social del niño así como de su cuidado y su protección.
- Debe contar con los servicios apropiados para garantizar la estabilidad y crianza del niño.
- Los padres requieren elaborar modalidades innovadoras y socialmente constructivas para favorecer la socialización de sus hijos.
- Tiene que adquirir una función socializadora sobre su responsabilidad, participación y colaboración en la sociedad.
- Debe estar informada sobre las funciones y obligaciones en relación al cuidado y desarrollo personal y social de su hijo.

B. La escuela

- Debe enseñar los valores y el respeto por la identidad propia.
- Tiene que contribuir a favorecer el desarrollo de la personalidad del niño todo lo posible,
- Debe informar sobre la obligación que tiene el niño de asistir a la escuela.
- Los sistemas educativos deben trabajar en colaboración con los padres para fomentar la implicación y el desarrollo del niño dentro del aula.
- Tiene que aportar información a los padres y familias sobre los derechos y deberes establecidos de por ley que tiene el niño.

- Debe estar preparada para desarrollar programas de prevención, materiales didácticos así como instrumentos específicos para atender a los niños que se encuentren en situación de riesgo social.
- La escuela requiere prestar ayuda y especial atención a los niños que cumplan las normas de asistencia o que abandonen sus estudios.

Debido a todo esto, Rodríguez-Izquierdo (2017) considera fundamental hacer alusión a la familia y a la escuela, ya que por ambas partes hay obligaciones que sin duda son necesarias para el éxito educativo del individuo, independientemente de la cultura. De ahí que se llegue a pensar que las diferencias entre la institución educativa y los padres impidan la educación inclusiva del alumnado. Por consiguiente, es de gran importancia por un lado, que las familias participen y conciban a la escuela como un medio para el aprendizaje de sus hijos y por otro lado, hacer de la escuela un lugar inclusivo que satisfaga las necesidades de cada alumno teniendo en cuenta la diversidad cultural. A este respecto, y haciendo nuestras las palabras de dicho autor, se le suma el apoyo de los padres para favorecer la educación de sus hijos así como estar en contacto con la escuela, cuya finalidad no es otra que informarles de su aprendizaje haciéndoles ver la importancia que tiene para su desarrollo y para las posibles dificultades que pudieran presentarse.

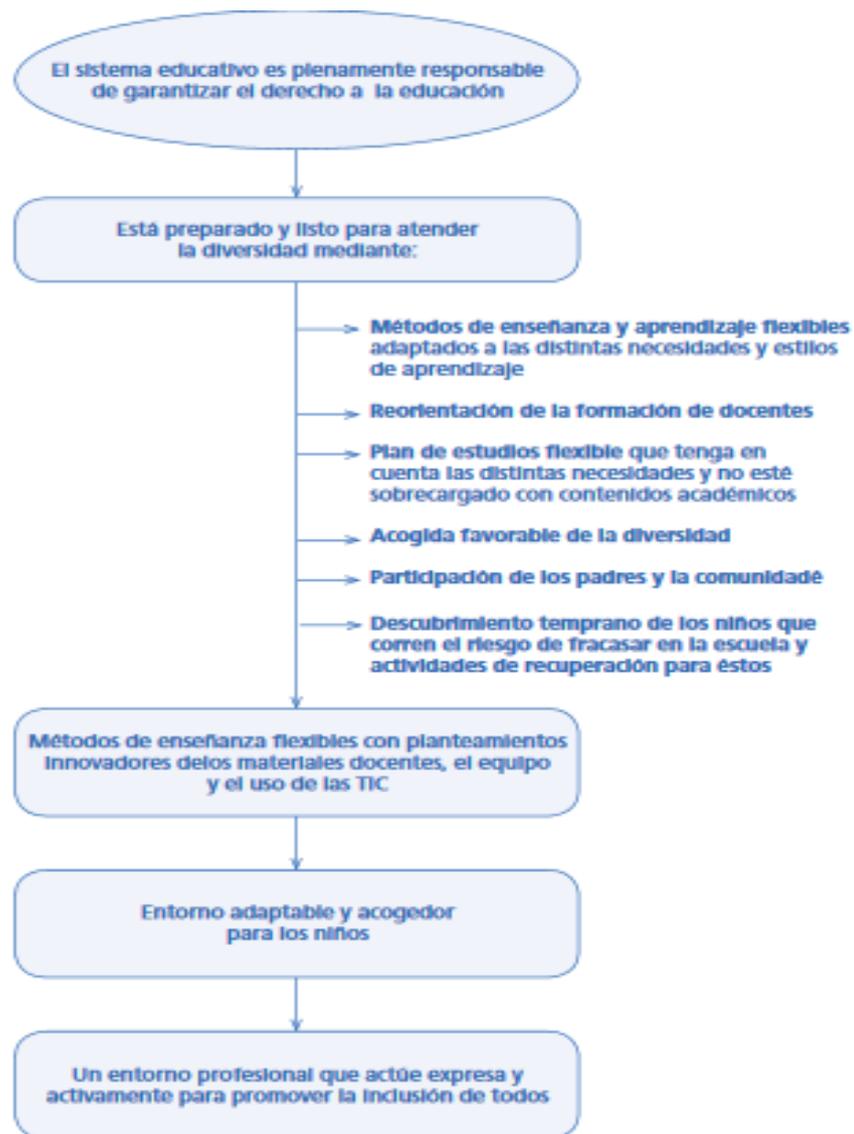
Esta misma idea es apoyada por Muntaner (2010) quien determina que es necesaria la implicación de alumnos, padres y profesores para promover valores inclusivos que favorezcan ante la diversidad de necesidades culturales y sociales, la transformación de los sistemas educativos.

Ya en la UNESCO (2009), se hace alusión al aprendizaje del alumno desde la infancia, teniendo en cuenta que se produce antes de que vaya a la escuela, aunque tanto las familias como el sistema educativo son responsables de garantizar al niño el derecho a la educación. No obstante, se requiere de la asistencia regular del alumno a la institución educativa para brindarle los derechos y las oportunidades que tiene como ciudadano, contando con el apoyo familiar y docente pertinente para hacer posible su inclusión y la de todos los demás alumnos independientemente de su procedencia cultural.

A continuación en la Figura 2 se pone de manifiesto la importancia que tiene la escuela en el proceso de aprendizaje del alumnado considerando que puede promover planteamientos inclusivos con un cierto grado de compromiso. Y es que con ello, se va

a promover el interés de las familias repercutiendo de manera directa en la escolarización del alumnado y en la sociedad en general. También se hace referencia a las TIC como método de enseñanza, favorecedoras de la participación del alumnado y del respeto entre las diferentes culturas, ya que gracias a la información que proporcionan, aportan otras alternativas de inclusión.

Figura 2. La educación a través del prisma de la inclusión



---

Fuente: Tomado de UNESCO (2009, p.15)

#### *4.1.5. Igualdad de oportunidades respecto a las diferentes culturas.*

Atendiendo a la igualdad de oportunidades, Santiago y Maya (2012) argumentan que para hacer referencia a este término debemos hablar de Atención a la Diversidad, ya que es el principio fundamental para dar respuesta a las necesidades que presenten todos los alumnos en todas las etapas educativas. Por consiguiente, se requiere responder a las demandas de la diversidad de alumnos que haya en un centro sin hacer ningún tipo de exclusión, estableciendo consigo medidas que permitan fomentar la equidad en el aula y compensar la desigualdad educativa.

Ya con la LOE, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se hacía alusión a la “igualdad de oportunidades” teniendo en cuenta que esto conlleva a facilitar el acceso del alumnado al sistema educativo, proporcionando la formación pertinente y desarrollando un aprendizaje activo y de cohesión social. Además, de acuerdo a lo establecido en la misma, la educación debe ser accesible para todos y sin distinción de clases, asegurando la continuidad y adaptación del alumnado ante cualquier cambio social. La calidad educativa implica garantizar la igualdad de oportunidades siendo un complemento necesario la participación conjunta entre el alumnado, padres y profesores.

La LOE, también hablaba de igualdad de oportunidades y lo hacía en los siguientes términos:

Artículo 82: Las Administraciones educativas tendrán en cuenta el carácter particular de la escuela rural a fin de proporcionar los medios y sistemas organizativos necesarios para atender a sus necesidades específicas y garantizar la igualdad de oportunidades.

Artículo 87: Con el fin de asegurar la calidad educativa para todos, la cohesión social y la igualdad de oportunidades, las Administraciones garantizarán una adecuada y equilibrada escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Artículo 122: Los centros estarán dotados de los recursos educativos, humanos y materiales necesarios para ofrecer una enseñanza de calidad y garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación.

Por el contrario, la ley actualmente vigente, la LOMCE, Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, establece que se puede garantizar la igualdad de oportunidades siempre que el sistema educativo sea integrador e inclusivo,

posibilitando al alumno a que desarrolle todo su potencial; contribuyendo a la no discriminación y a favorecer el acceso universal a la educación.

En esta misma línea que marca la normativa vigente, García (2013) hace hincapié en otro término de gran relevancia como es el de la equidad, refiriéndose a él como uno de los principios fundamentales de actuación para prevenir las desigualdades. Este autor afirma que desarrollar una mejor condición de acceso del alumnado implementa una mayor igualdad de los resultados. Esto supone favorecer a aquellos alumnos con más dificultades (culturales, sociales, etc.) haciendo uso de los recursos y criterios necesarios con el fin de que todos puedan optar a los mismos con las mismas oportunidades.

Rué (2003), a su vez, añade que hablar de “oportunidad” nos lleva a considerar al “sistema educativo como un sistema de oportunidades” (p.26) en el que no sólo es necesario apuntar al alumnado para mejorar sus posibilidades de escolarización, sino a todas aquellas oportunidades que se le ofrecen. Por consiguiente, la escuela como un “medio de oportunidades” no sólo se basa en favorecer el desarrollo personal, sino también, en evitar entre otras cosas, la discriminación y la desigualdad entre diferentes culturas.

Del mismo modo, Muntaner (2000) determina que la diversidad cultural es un factor relevante en la educación del alumnado ya que la heterogeneidad en el aula promueve el enriquecimiento, el conocimiento, el respeto y la igualdad de oportunidades. Ante estas afirmaciones añade que mejoraría la calidad educativa de la escuela, puesto que no es el alumno quien debe adaptarse al sistema educativo, sino éste a las necesidades y características propias del alumnado. De ahí que surja la necesidad de un cambio innovador que favorezca el proceso de enseñanza-aprendizaje de cualquier alumno, independientemente de su condición cultural o personal, raza, religión o procedencia. Por ello, todo tipo de ayudas o apoyos que se puedan proporcionar son necesarios para solventar cualquier dificultad o problema añadido y que impida el progreso educativo del alumno así como su plena inclusión a la escuela. No obstante y de primera mano, para conseguir que la escuela sea lo suficientemente inclusiva y se promueva la igualdad de oportunidades, se requiere un cambio tanto en la mentalidad de los padres y de los profesores como de la práctica educativa, con independencia de las dificultades de aprendizaje y procedencias sociales y culturales del alumnado.

#### **4.2. Concepción de los familiares respecto a la escolarización de sus hijos**

Arbex, Chamorro, De Silva, Hernández y Sánchez-Rubio (2013) destacan que “la familia es uno de los pilares principales para favorecer el proceso de socialización de sus hijos, siendo una de las funciones más relevantes para contribuir al proceso educacional y motivacional” (p.17). Igualmente, estos autores añaden que la transmisión de valores y el refuerzo positivo en la educación por parte de la familia es clave para el desarrollo personal, social y escolar del niño gitano. De ahí que el apoyo de la familia gitana en el acceso a la educación de sus hijos sea fundamental.

Abajo (1997), al respecto, argumenta que en la actualidad los niños gitanos han estado escolarizados en mayor o menor medida ya que en comparación a los años 60, eran muy pocos los gitanos que iban a la escuela y cuando se hacía era por poco tiempo. Muchas familias consideraban que no hacía falta ir a la escuela para trabajar, por ello los padres gitanos no veían importante la escolarización de sus hijos. Pero, cada vez son más las familias gitanas que son conscientes de que leer y escribir es algo necesario para poder defenderse en la vida y muchos que antiguamente no sabían lo lamentaban. Algunas familias expresan que si no se sabe leer y escribir, uno no es nadie en la vida, además de no tener la oportunidad de optar a un trabajo estable y digno. Y, ante estas circunstancias, muchos padres no quieren que la vida de sus hijos sea como la que ellos han llevado; manifestando que su lucha va a ser constante para darles lo que ellos no han tenido y lleven una mejor vida. A este respecto, las opiniones de los padres gitanos son diversas:

Que vayan a la escuela para que nuestros hijos sean más que nosotros; hay que ir a la escuela para ser algo en la vida; que estén al corriente como los demás en la vida; si estudias, el día de mañana podrás hacer cosas, trabajar. (p.342)

Los padres que no llevan a sus hijos a la escuela son unos salvajes, tienen menos conocimiento que sus hijos; de no estar el padre loco, le lleva a la escuela; no tienen vergüenza los padres que no manden al chico a la escuela; hoy día los niños que no van al colegio van a ser unos ajenos de la vida. (p.343)

El que los hijos no vayan correctamente es por culpa de los padres, por ignorancia, que aún no le dan la importancia que deberían dar. La cosa va a mejor y está cambiando; la ignorancia de los padres la pagan muchos hijos, pero hoy día hemos cambiado y estamos viendo la realidad, que aquel que no tiene estudios pues no es nada en esta vida. Han cambiado mucho las cosas y de ahora en adelante van a cambiar más todavía. (p.344)

Como se puede observar en los textos anteriores, a pesar de las diferentes opiniones y del avance que ha tenido lugar a lo largo del tiempo, a muchas familias gitanas sigue sin interesarles la escuela. En este sentido, sigue constatando Abajo (1997) que aunque existen familias que valoran la educación, en la mayoría de las ocasiones, sus deseos no se corresponden con la realidad vivida. Es por este motivo que para concienciar a las familias se plantean desde las administraciones educativas “Programas de Absentismo Escolar” cuyo fin es que la educación sea considerada como algo relevante en la vida de sus hijos, llegando a contar, si se requiere, con la colaboración de la Policía Municipal. A pesar de todo, este mismo autor pone de manifiesto que cada familia gitana vivencia situaciones y dificultades distintas que terminan reflejando la desmotivación y el desinterés de muchos padres gitanos. Algunas de estas situaciones son las que a continuación se detallan (Abajo, 1997, pp.345-348):

1. Discrepancia entre las exigencias de la escuela y las posibilidades de la familia. El no disponer de recursos económicos impide la falta de libros y materiales escolares que limitan el seguimiento de la clase, añadiendo que muchas familias gitanas lo ven como un extra por falta de hábito. Los deberes o tareas escolares, las clases particulares, disponer de espacio en el hogar para que el niño gitano pueda estudiar cómodamente; son otras de las cosas que cuestan y de las que no están concienciados.
2. Pautas culturales y educativas de las familias gitanas en relación con el estilo educativo de la escuela. La sobreprotección y la libertad de horarios, son algunas de las cosas que a priori chocan con las exigencias del ámbito escolar. Además, los niños gitanos y los payos tienen expectativas, exigencias y valores diferentes. Uno de los aspectos más notables es que los payos no muestran diferencias entre ambos sexos y en el caso de la etnia gitana, sí, puesto que los niños empiezan a trabajar con los padres y las niñas en el hogar cuidando de los hermanos pequeños con las madres.
3. Se carece de modelos de referencia en la familia de lo que es ser estudiante. Se concibe que seguir estudiando es parecerse a los payos y no sólo eso, sino dejar de lado su vida tradicional y actual. A esto hay que sumarle la escasa relación que existe entre la familia y la escuela y, junto a ello, los malos resultados que se obtienen académicamente.

En conclusión, Abajo (1997) determina que muchas familias tienen miedo a apostar por la escolarización continuada ya que es un camino diferente al que se ha venido siguiendo habitualmente. Y es que, la organización y muchos de los valores que transmite la escuela, no se asemejan al modo de vida de la familia gitana.

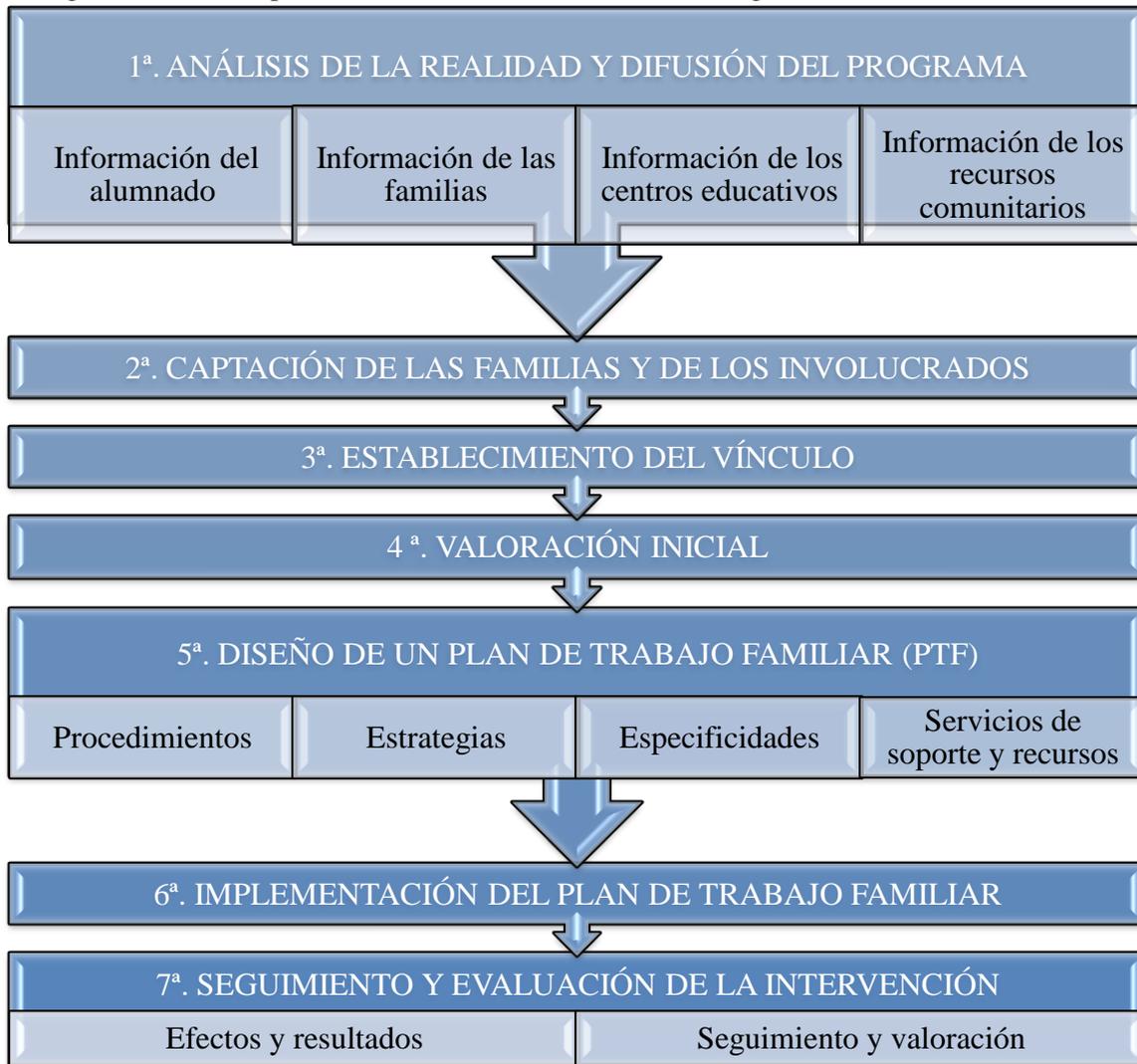
### **4.3. Relación familia-escuela**

Arbex, et. al. (2013) defienden que la relación entre la familia gitana y la escuela repercute notablemente en el aprendizaje y la inclusión de los niños gitanos. En primer lugar, existe por ambas partes cierta desconfianza y prejuicios que implican una comunicación muy escasa, creándose el desconocimiento de padres y madres gitanas sobre las ventajas y oportunidades que ofrece la escuela. En segundo lugar, la falta de información por parte de las familias gitanas sobre la educación de sus hijos, genera desmotivación y desinterés en cuanto a la continuidad de los estudios en la escuela. Por último y como ya se comentó en el apartado anterior, al no existir referentes educativos en la comunidad gitana, si la escolarización de los hijos en una familia es buena y de gran nivel, algunas familias lo considerarían como una falta a su tradición, lo cual implicaría en la etnia, ser diferentes dentro de su cultura.

Por consiguiente, algunos de los factores que se van a derivar de la relación que existe entre la familia gitana y la escuela, tal y como afirman estos autores son (p.16): acceso tardío al sistema educativo, dificultades de que estos niños entren a la educación infantil, inconvenientes futuros para acceder al mercado laboral añadiendo situaciones de pobreza y marginación, absentismo escolar elevado, discontinuidad en el trascurso de la escolarización, bajo rendimiento y fracaso escolar por parte del alumnado gitano y repetición de curso en la mayoría de los casos.

Teniendo en cuenta que la relación entre la familia gitana y la escuela es uno de los aspectos más importantes para reducir el absentismo y favorecer la escolarización de los alumnos de etnia gitana, Arbex, et. al. (2013) desarrollaron una herramienta metodológica para intervenir con las familias gitanas en el ámbito escolar. En su creación, tuvieron en cuenta una serie de pasos y de aspectos para sensibilizar a las familias y motivarlas para la inclusión y mejora de los resultados académicos de sus hijos. A continuación, en la Figura 3 se muestran las fases que se establecieron para lograr una intervención favorable desde la escuela con las familias gitanas.

Figura 3. Fases del proceso de intervención con las familias gitanas en el ámbito escolar.



Fuente: Tomado de Arbex, et. al. (2013, p.28)

En la primera fase se conocen los diferentes contextos en los que se va a intervenir antes de establecer contacto con las familias gitanas. Después, se recaba información a través de visitas, entrevistas y observación del entorno en el que se desenvuelven. En la segunda fase se establece contacto con la familia en cuestión, profundizando en el tema para obtener información relevante y fomentar en la medida de lo posible, la participación y la implicación de las familias gitanas. Así pues, se implementa un vínculo de confianza entre el centro educativo, las familias y los alumnos para ir poco a poco favoreciendo la intervención. En la tercera fase se va gestionando el vínculo entre la escuela y la familia, estableciendo una alianza de trabajo entre ambos con respeto, empatía y aceptación mutua. Además, se prepara a las familias gitanas para la asistencia a reuniones, participación de actividades que se lleven a cabo, etc. En la cuarta fase se

contrastan datos y aspectos relevantes de las familias y el alumnado de etnia gitana para valorar las posibilidades de cambio al respecto. En la quinta fase se elabora el Plan de Trabajo Familiar (en adelante, PTF), donde participará toda la comunidad educativa para la consecución de los objetivos planteados en el mismo, los cuales deben estar centrados en la prevención del abandono escolar y en la obtención de un rendimiento positivo por parte del alumnado de etnia gitana dentro del sistema educativo. En la sexta fase se implementa el PTF poniendo en marcha acciones que permitan el cambio en las familias desarrollando intervenciones individuales y grupales, favoreciendo consigo la inclusión del alumnado de etnia gitana en el ámbito escolar y llevando a cabo un seguimiento de los hechos. Por último, en la séptima fase se establece la evaluación de la intervención y se comprueba si los objetivos establecidos en el PTF se han conseguido o no. Después se emite un informe y se establecen entrevistas o reuniones con los participantes para introducir mejoras si se considera necesario.

Como se puede observar, es importante tener en cuenta que todo este proceso requiere mucha dedicación, iniciativa, implicación y esfuerzo por parte de la familia y de la escuela para lograr buenos resultados. No es fácil conseguirlo en poco tiempo, ni tampoco ponerse de acuerdo en muchas cosas, ya que entre fase y fase hay muchos pros y muchos contras que se deben atender y a los que se debe tratar de dar respuesta de la mejor manera posible, entre las que se encuentran, por ejemplo, la existencia de opiniones negativas de las familias gitanas hacia el profesorado y problemas en la comprensión de sus explicaciones; o que las dificultades están relacionadas con la convivencia del alumnado gitano en la escuela.

Por estos motivos, la mediación entre ambas partes es fundamental para prevenir el absentismo y favorecer la escolarización del alumnado de etnia gitana, requiriendo este proceso, en ocasiones, la intervención de ONGs u otras entidades públicas que ayuden a los centros con programas de absentismo escolar y apoyo escolar, por ejemplo (Alonso et al., 2006).

#### **4.4. Inclusión de los alumnos de etnia gitana en la escuela.**

##### *4.4.1. Educación intercultural en la escuela*

Zagalaz y Cachón (2010) conciben la educación intercultural como “la oportunidad que las personas tenemos en común para reflexionar sobre valores que compartimos y que son comunes e igualitarios para todos, siendo el caso por ejemplo, de la dignidad” (p.3).

Además, se habla de interculturalidad para hacer referencia a la igualdad y a la no discriminación y para respetar las diferencias, favoreciendo la globalización y el contacto entre culturas. En consecuencia, el conocimiento entre personas de diferentes culturas será mayor y en lo que respecta a los maestros, se aprenderá más acerca de la cultura de los alumnos con los que se tenga la ocasión de trabajar y la impartición de las clases será mucho más sencilla y enriquecedora.

Por otra parte, García-Guzmán (2005) hace referencia a que la educación intercultural es aquella que favorece el desarrollo del ser humano, generándose el respeto y aceptación ante las formas o estilos de vida culturales de cada uno. De ahí a que se haga imprescindible contar con algunas consideraciones metodológicas y didácticas para solventar en la medida de lo posible, conflictos ante la diversidad étnica enriqueciendo y validando situaciones que tengan lugar en el contexto educativo. Algunos de estos planteamientos son: el refuerzo educativo y la adaptación curricular necesaria, el seguimiento cercano entre la familia y la escuela, el planteamiento de actividades de trabajo con grupos heterogéneos, la dotación de recursos personales y materiales cuando sea necesario, y en los proyectos educativos y libros de texto tener en cuenta la diversidad cultural como es el caso de la etnia gitana, entre otros muchos aspectos.

Este mismo autor, incide en la idea de que en los libros de texto de hoy día, se hace muy poca referencia o casi nada a la cultura gitana. Sustentando y apoyando esta afirmación, Calvo (1989) comenta que:

Los textos escolares pueden considerarse como un significativo botón de muestra en la creación de valores y actitudes, al fomentar la convivencia ciudadana dentro de una sociedad plural, que exige el respeto a otras culturas y minorías étnicas. Los textos constituyen un elemento aunque no sea el principal agente de este sistema crucial y básico de socialización de los niños y adolescentes, que llamamos escuela. (p.4)

Garreta (2003) en esta misma línea insiste en que “sería necesario que el profesorado conociera mejor su cultura, de esta forma se evitaría el racismo y la discriminación en la escuela que, si bien no con frecuencia, existen” (p.249).

A todas estas aportaciones Abajo (1997; citado en García-Guzmán, 2005) añade que por parte de los padres de etnia gitana también debe haber actuación, siendo un pilar fundamental para el desarrollo del niño. De este modo, resalta y hace visibles los siguientes aspectos (p.446): Mostrar interés por las tareas escolares de sus hijos, llevar

al niño al colegio y felicitarle por sus logros, colaborar con el centro para informarse de todo lo que tenga que ver con sus hijos, valorar el esfuerzo diario que hacen sus hijos por aprender, confiar en el sistema educativo y animarle para que siga intentando mejorar cuando algo no sale bien.

Además, Abajo (1997) continúa sosteniendo que para incrementar la interculturalidad en la escuela se requiere de una perspectiva sistémica en la que se analicen las relaciones familiares y étnicas, y por otro lado las relaciones del ámbito escolar. Para ello, será necesaria una adecuada educación familiar, la mentalización de que la escolarización es un deber y derecho de toda persona y el control del absentismo escolar para que la educación intercultural tenga su fruto.

Y es que, hablar de interculturalidad tal y como mencionan González, Guillén y Vez (2010) implica entender las costumbres y la cultura de cada uno como una forma más de vida. Por ello, desde los centros educativos se deben enseñar destrezas para promover el respeto y la tolerancia con los demás con el fin de lograr entre el alumnado una convivencia adecuada. Todo esto conlleva mucho tiempo, esfuerzo y dedicación por parte del profesorado, ya que tal y como mencionan Iglesias y Beltrán (2012, p.128), todo alumnado requiere de diferentes experiencias y “encuentros culturales” que favorezcan no solo su desarrollo sino también sus oportunidades educativas para que lleguen a ser “ciudadanos interculturales.”

Así mismo, Hernández e Iglesias (2017, p.213) afirman que el aprendizaje se produce en “comunidades de aprendizaje” puesto que se da tanto en el contexto educativo como fuera del mismo, estableciéndose a través de ello, relaciones entre las diferentes culturas. Además, estos autores mantienen que la mejor forma de que alumnos y profesores adquieran una visión más amplia de la interculturalidad es a través de las TIC, permitiendo un mejor entendimiento de la cultura de otros. Priegue y Leiva (2012, p.3) apoyan esta misma idea considerando necesario:

- Motivar a los más jóvenes a participar en la generación de comunidades virtuales.
- Promover el conocimiento y reconocimiento de las diferencias culturales como claves positivas de enriquecimiento personal y social.
- Facilitar la comunicación intercultural a través del contacto de personas y culturas muy diversas.

No obstante, Hernández e Iglesias (2017), ponen de relieve que la tecnología no es suficiente para promover la igualdad y el respeto entre culturas, puesto que en el proceso de enseñanza-aprendizaje se requiere el uso correcto de las TIC donde el maestro como mediador del proceso, actúe favoreciendo las relaciones e interacciones que van teniendo lugar para hacer de la información recibida, conocimiento; sin límites sociales y culturales. A este respecto, y haciendo nuestras las palabras de estos autores, cabe decir que formar alumnos competentes intercultural y digitalmente es un trabajo largo y prolongado pero de vital relevancia, tratándose de un aspecto fundamental tanto a nivel educativo como a nivel social. Sin embargo y para obtener mejores resultados, el profesorado presente y futuro debe estar bien formado y tener conocimientos y destrezas interculturales suficientes en todo momento como para ser transmitidos a las diferentes culturas, promoviendo y logrando la igualdad de oportunidades. De ahí que el uso de las TIC se convierta en un elemento primordial y enriquecedor para el desarrollo del individuo, evitando consigo cualquier prejuicio o estereotipo al encontrarnos cada vez más en una sociedad cambiante y digitalizada.

#### *4.4.2. Educación en valores y atención a la diversidad en los centros*

Desde los centros educativos se promueve dar respuesta al alumnado de etnia gitana a través del *Plan de Atención al alumnado extranjero y de minorías étnicas* (2004). En este Plan se determina que esta minoría es considerada como una población escolar de riesgo, ya que sus necesidades educativas específicas provienen de la diversidad cultural, manifestando algunas desventajas sociales. En torno a un 50% del alumnado de etnia gitana necesita compensar sus carencias educativas y aunque sean temporales por la situación socioeconómica o cultural en la que se encuentren, se requiere analizar la realidad y plantear unos objetivos a conseguir por el alumno para que mejore. De ahí que en el caso de la etnia gitana, el alumnado presente necesidades de compensación educativa.

Por este motivo, es de vital importancia que exista una interacción adecuada entre la familia y la escuela, dado que la respuesta educativa debe ser continuada en el momento en el que alumnado de etnia gitana se escolarice. Una vez que esto suceda, se debe mostrar especial atención a la situación personal del alumno, llevando a cabo estrategias que favorezcan la inclusión del mismo en el centro educativo.

Así mismo y de acuerdo con los datos extraídos del Plan citado (2004), un 52,75% del alumnado de minorías presentaba necesidades educativas específicas. En la Figura 4 se puede ver que en comparación al alumnado extranjero, el alumnado de minorías étnicas tiene una mayor necesidad de compensación educativa.

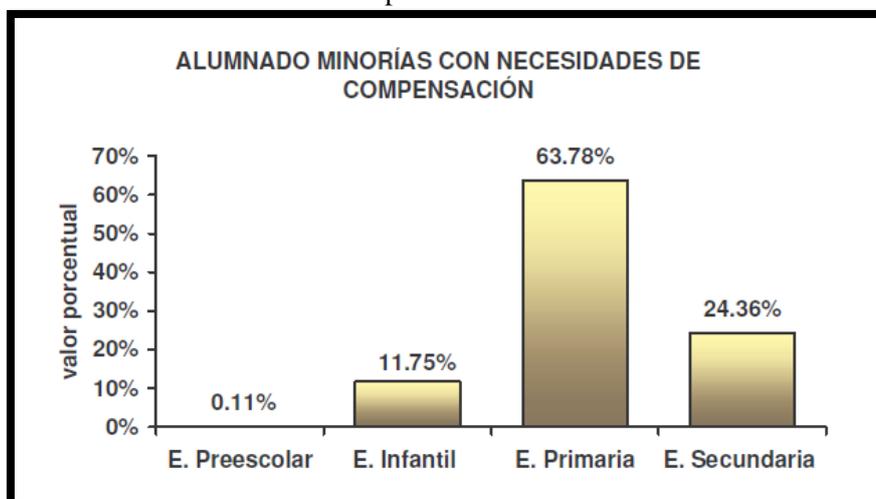
Figura 4. Proporción del alumnado extranjero y de minorías con necesidades de compensación educativa.



Fuente: Tomado del Plan de Atención al alumnado extranjero y de minorías étnicas (2004, p.23)

En el curso 2003-2004 puede comprobarse que donde más alumnado de minorías étnicas con necesidades de compensación educativa hay es en educación primaria, concretamente un 63,78%. A continuación, se puede observar en la Figura 5 la diferencia tan notable que existe respecto al resto de etapas escolares.

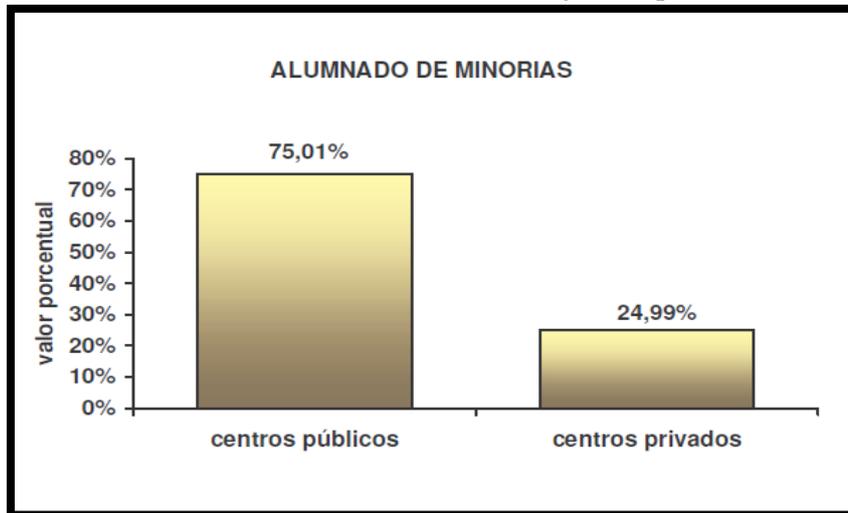
Figura 5. Distribución del alumnado de minorías con necesidades de compensación según etapas educativas.



Fuente: Tomado del Plan de Atención al alumnado extranjero y de minorías étnicas (2004, p.31)

En el mismo curso y en relación al tipo de centro, un 75,01% del alumnado de minorías asiste a centros públicos frente a un 24,99% que va a centros privados. A continuación, puede observarse de forma más detallada en la Figura 6.

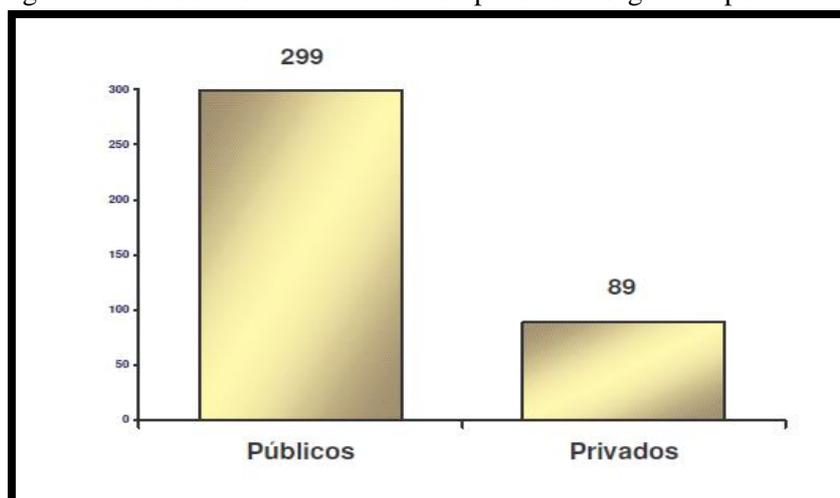
Figura 6. Distribución del alumnado de minorías según el tipo de centro educativo.



Fuente: Tomado del Plan de Atención al alumnado extranjero y de minorías étnicas (2004, p.32)

La distribución del profesorado de educación compensatoria depende, a su vez, de la distribución del alumnado de minorías étnicas según el tipo de centro. Teniendo en cuenta que el alumnado de minorías étnicas va más a la escuela pública, se determina que el número de profesores en ésta será mayor, existiendo 299 profesores en centros públicos frente a 89 en centros privados, tal y como se puede comprobar en la Figura 7.

Figura 7. Profesorado de educación compensatoria según el tipo de centro.



Fuente: Tomado del Plan de Atención al alumnado extranjero y de minorías étnicas (2004, p.36)

Por otro lado, en este mismo Plan se indica que para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado de etnia gitana, se requiere un seguimiento personalizado donde se observe el progreso del alumno garantizando así la escolarización continuada. No obstante, dentro del nivel educativo correspondiente, se podrá disminuir la ratio del número de alumnos por aula para poder ofrecer una mejor atención de acuerdo a sus necesidades. Así pues, para lograr que la escolarización y la permanencia del alumnado de etnia gitana sea plena, es importante que desde los centros educativos se desarrollen Programas Específicos para la Prevención y el Control del Absentismo Escolar. De modo que para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, no sólo se deben plantear medidas para una educación intercultural, sino para una educación centrada en la transmisión de valores incidiendo en la igualdad de derechos, la convivencia, el respeto mutuo y la aceptación positiva de la diversidad cultural.

Según el *Plan de Atención Educativa a la Diversidad para Castilla y León*, la educación compensatoria que recibe el alumnado de etnia gitana, está centrada en adoptar medidas principalmente para el apoyo y el refuerzo en las áreas instrumentales del currículo. En el caso de Educación Primaria, el apoyo se proporciona fuera de los grupos ordinarios aunque también depende de las necesidades y dificultades que muestren los alumnos. Se intenta en la medida de lo posible, que el alumnado no pierda clase de aquellas áreas que permitan una mayor adaptación junto al resto de compañeros dentro del aula, y se establece un seguimiento por parte del maestro-tutor, maestro de Educación Compensatoria y otros profesionales para comprobar si hay evolución y progreso por parte del alumnado de etnia gitana con el que se trabaja. De igual modo, y teniendo en cuenta que en estos casos suele hacersele al niño una adaptación curricular, la evaluación y la consecución de los logros a alcanzar por el alumnado de etnia gitana, dependerá de las modificaciones que se hayan efectuado tras la evaluación inicial planteada.

#### *4.4.3. Miedo a la pérdida de la identidad cultural*

Alonso, Andrés, Añino, Lamelas, Largo, Rincón, et al. (2006) argumentan que uno de los aspectos que repercute en la escolarización continuada de los niños y niñas de etnia gitana es el miedo a la pérdida de la identidad cultural. Ese hecho es comprensible si tenemos en cuenta, como se ha venido mencionando, que ni siquiera en los libros de texto se habla de la cultura o costumbres de esta minoría étnica. Es por ello que dado

que todavía hay mucho trabajo que hacer para valorar la interculturalidad, la etnia gitana se siente “amenazada” por la población mayoritaria concibiendo a la escuela como algo ajeno a su cultura. Siendo esto así y teniendo en cuenta las diferentes culturas que hoy día están presentes en las aulas, es necesario e imprescindible que se promueva la interculturalidad con el fin de que conciban a la escuela como un lugar reconocido y sin la existencia de estereotipos negativos, donde se inculquen valores sin que puedan llegar a sentir que renuncian a algo propio. Además, a este miedo hay que añadirle, la escasez de alumnos de etnia gitana que tienen éxito escolar y con estudios y trabajos cualificados.

Estos autores siguen afirmando que en el caso de las niñas gitanas se le da mucha más importancia a la identidad, dado que la concepción que se tiene en su cultura está principalmente ligada al matrimonio y al cuidado de sus hijos. De ahí que cuando se hable en términos educativos, exista una visión mucho más negativa que en el caso de los hombres, llevando consigo todo ello, un mayor número de absentismo escolar al no asistir a la institución educativa. De modo que, cuando se dan pequeños casos en los que la etnia gitana continúa su escolarización, se generan muchas cuestiones y presiones al no seguir la tradición cultural marcada, puesto que implicaría un cambio en su identidad cultural.

Según M<sup>a</sup> Teresa Andrés (s.f.), responsable del departamento de Acción Social en la Fundación Secretariado Gitano, hay que añadir que muchas familias gitanas transmiten comportamientos y valores a sus hijos que dificultan su inclusión. En la mayoría de las situaciones, la familia no sólo muestra desconfianza e inseguridad hacia la escuela y la sociedad mayoritaria, sino que ante el bajo nivel educativo alcanzado por parte de los padres, la interacción entre ambas es escasa. Esta autora expone que para solventar todas estas dificultades se debería partir de un currículo abierto y flexible junto a diversas experiencias que favorezcan la enseñanza y el aprendizaje entre culturas.

Es por ello que, los profesores tienen una gran labor por recorrer ya que son los primeros en proporcionar seguridad y confianza a los padres a través de una buena formación y conocimiento de las diferentes culturas.

De esta forma, las familias podrían llegar a sentir cierta “pertenencia” al sistema educativo al transmitir valores y costumbres de diferentes culturas, con la misma frecuencia que la cultura mayoritaria.

#### **4.5. Absentismo y fracaso escolar.**

##### *4.5.1. Aprendizaje y convivencia del alumnado*

Abajo (1997) afirma que “la distinta percepción de los niños en función de la etnia a la que pertenezcan se hace patente al preguntar a los profesores a qué causas atribuyen el fracaso escolar de los niños gitanos” (p.240). De modo que, en la mayoría de los casos, se plantean proyectos para que muchas familias cambien su concepción hacia la escuela y la propia institución establezca medidas para evitar la exclusión del niño gitano, tanto a nivel social como a nivel escolar. Partiendo de estas premisas, podría valorarse a la cultura más positivamente facilitando entre otras cosas la aceptación del alumnado gitano por parte de sus compañeros.

Este mismo autor aclara que uno de los principales problemas que repercute en el aprendizaje y en la convivencia del alumnado de etnia gitana, es causado por las propias familias y es que, su propia cultura y tradiciones son ya una causa de fracaso y absentismo escolar. Por ello, desde el ámbito educativo se intenta interferir con medidas inclusivas donde se haga entender a las familias el valor de la educación puesto que, los maestros consideran que el fracaso escolar es imposible de ser modificado por su parte, considerándolo algo externo a la escuela. No obstante, desde esta institución se debe promover la igualdad de oportunidades entre los alumnos y sus aprendizajes donde se estimulen y refuercen los éxitos y logros conseguidos, y se favorezca el deseo por seguir en la escuela estudiando, haciéndoles a los padres conscientes de ello. Y es que en el aprendizaje, es el profesor quien proporciona apoyo y confianza a los niños y familias gitanas, pudiendo incrementar la continuidad escolar.

Por otra parte, en cuanto a la convivencia escolar entre payos y gitanos, el autor afirma que en la mayor parte de los estudios realizados, son los propios padres quienes prohíben a sus hijos juntarse con los niños gitanos o hacen valoraciones prejuiciosas al respecto que luego los niños payos reflejan en la escuela. Los estereotipos van fluyendo entre compañeros y cuando es oído por el alumnado gitano aparecen los enfrentamientos. Si a todo ello se le suman los resultados escolares obtenidos y la asistencia irregular de esta minoría étnica, los estereotipos transmitidos se van a ver incrementados en mayor medida. Todos estos aspectos se ven reflejados en comentarios que hacen niños payos de seis años en la escuela delante de los niños gitanos, ante la explicación de una maestra sobre el trabajo de los padres en el mercadillo: “Tus padres

no vende fruta, lo que venden es droga”, “Mis padres me han dicho que no vaya contigo” (Abajo, 1997, p.250).

Además, la influencia que ejercen los compañeros en la escolarización del alumnado de etnia gitana es fundamental para contribuir a su desarrollo, adaptación y éxito en la escuela. La aceptación entre culturas, la relación y entorno en el que se desenvuelven, son aspectos que repercuten de manera directa sobre el aprendizaje y el absentismo del alumnado entre otras muchas cosas.

Por otro lado, y siguiendo las aportaciones que hace Abajo (1997, pp.235-237), para que tanto padres como alumnos de etnia gitana se sientan a gusto en el sistema educativo y con ello, los niños asistan más regularmente a la escuela; es importante tener en cuenta algunos aspectos que el maestro como profesional no debe hacer en ningún caso:

- Despreocuparse ante el absentismo del niño gitano y, cuando vuelve a clase recibirle con cierta indiferencia o descalificación.
- Enviar deberes que les colocan a los niños gitanos a menudo en inferioridad de condiciones. Se ponen tareas para casa que presuponen una ayuda de los padres o unos medios de consulta (enciclopedias) que en el caso de los niños gitanos las familias no pueden proporcionar.
- Calificar como descalificación. El sistema de notas y exámenes empleado como sanción y comparación entre compañeros, acaba de hundir en el desánimo a estos niños.
- Pocas interacciones no verbales: pocas miradas, gestos de aprobación,..
- Mandarles actividades dentro de la clase distintas a los demás y/o separados del resto de los compañeros
- Valorar sus conductas inadecuadas o insatisfactorias de un modo menos favorable que las del resto de los niños.

#### *4.5.2. Barreras a las que se enfrenta el alumnado de etnia gitana*

Como se ha venido explicando, la minoría gitana está expuesta a situaciones de segregación que sin duda, vienen determinadas por las familias, la percepción cultural, la escuela y la sociedad en general; lo cual impide una accesibilidad al sistema educativo un tanto difícil por parte del alumnado de etnia gitana, derivando consigo al absentismo y al fracaso escolar. Por este motivo, para eliminar o solventar estos problemas, urge la necesidad de transformar la concepción negativa de la población hacia la cultura gitana y favorecer la interacción entre culturas con la misma igualdad de oportunidades. A continuación, se explican algunas de estas barreras.

#### *4.5.2.1. Barreras con la diferencia cultural*

En el Plan de Acción para el Desarrollo de la Población Gitana 2010-2012 (2010), se determina que los valores y las costumbres son algo a lo que toda persona tiene derecho a disfrutar sin distinción y discriminación alguna. No obstante, el desconocimiento por parte de la sociedad mayoritaria hacia esta cultura y la desconfianza por parte de las familias gitanas hacia la escuela, han desencadenado el absentismo del alumnado de etnia gitana. A ello se le suma la concepción que tiene la población gitana hacia la escuela al no encontrar referencia de su cultura, volviéndose la presencia de esta minoría en las aulas irregular y poco frecuente a medida que pasa el tiempo. Y es que la diversidad cultural es clave para el desarrollo del individuo, de manera que para equilibrar todas estas desigualdades, sería apropiada una buena aceptación y concepción de las diferentes culturas tanto en las instituciones educativas como en el entorno social.

#### *4.5.2.2. Barreras familia-escuela*

El Plan para la Mejora de la Escolarización del Alumnado Gitano 2012-2015 (2012), constata que la familia gitana aporta muy poco al proceso educativo de sus hijos ya que no sólo hay falta de información, sino también de comunicación con la escuela. Además, muchas familias gitanas pueden llegar a tener limitaciones con el lenguaje escrito, lo cual incrementa una baja implicación por su parte ante los aprendizajes de sus hijos. Por consiguiente, su participación se hace menos notable unido a los prejuicios y estereotipos existentes a los que ya hemos hecho alusión en apartados anteriores, por parte de la sociedad mayoritaria.

Arbex et. al. (2013, p.15) exponen algunas de las principales barreras existentes entre la familia y el sistema educativo, siendo éstas las que mencionan a continuación: (i) mutua desconfianza y prejuicios entre las escuelas y la comunidad gitana; (ii) percepción de la escuela por los gitanos como un entorno poco conocido; (iii) falta de conocimiento e información sobre las oportunidades y ventajas que ofrece la continuidad del sistema educativo para sus hijos; y, (iv) falta de motivación y referentes en la comunidad gitana.

#### *4.5.2.3. Barreras con los recursos*

Siguiendo las indicaciones del Plan para la Mejora de la Escolarización del Alumnado Gitano 2012-2015 (2012), existen serias dificultades ante la falta de recursos educativos que el alumnado de etnia gitana tiene a su disposición. Las familias se responsabilizan muy poco por los estudios de sus hijos y eso se ve reflejado en escasez de materiales y

libros de texto con los que asisten a la escuela. Esta situación supone un problema para su aprendizaje y rendimiento, de ahí a que sea necesaria una buena comunicación entre familia-escuela para solventarlo. No obstante, los centros deben implicarse en obtener recursos para el aula, optimizando así la igualdad de oportunidades con el resto.

Por otra parte, y en palabras de Arbex et. al. (2013), el sistema educativo también carece de recursos para desarrollar programas y acciones que favorezcan la inclusión del alumnado de etnia gitana. El profesorado no dispone de las herramientas ni de la información necesaria para promover la interculturalidad entre el alumnado en el aula, lo cual requiere una preparación previa por parte de los profesionales de centro, favoreciendo así la incorporación del alumnado de etnia gitana a la institución educativa.

#### **4.6. ¿Cómo prevenir el absentismo?**

A medida que uno profundiza y reflexiona en la temática del absentismo escolar, empiezan a surgir dudas y múltiples preguntas, muchas de ellas de difícil respuesta. Entre las cuestiones que uno puede plantearse sobre el tema que nos ocupa se encuentran: ¿cómo se puede prevenir el absentismo escolar? ¿Qué se puede hacer al respecto?

En este sentido, el Programa de Absentismo Escolar de la Dirección Provincial de Educación de la Junta de Castilla y León (2006) pretende que los centros actúen desde el primer momento para evitar la problemática del absentismo y en el caso de que sea necesario, que sean los profesionales mediante las Comisiones de Absentismo las que actúen en consecuencia.

La organización de este programa engloba diversos niveles que pasan por el trabajo diario de los tutores y de los centros escolares. Esto es, Dirección Provincial de Educación, Comisión Técnica Provincial de Absentismo Escolar, Comisiones de Absentismo Escolar de la Zona y Centros Educativos. Las funciones principales de cada uno de estos niveles son los que a continuación se detallan.

La Dirección Provincial de Educación de la Junta de Castilla y León promueve medidas organizativas que proporcionan la información detallada para la prevención del absentismo, con los pasos a seguir y con las instrucciones e intervenciones anuales oportunas al respecto; recoge las faltas mensuales de los alumnos; remite cartas avisando a las familias sobre el absentismo escolar de sus hijos y se cita al responsable

de la familia; se elaboran informes y cuestionarios ante la recogida de datos del absentismo del alumnado, ...

Por su parte, la Comisión Técnica Provincial de Absentismo Escolar se encarga de elaborar los documentos para la recogida de datos del absentismo, fomentar la coordinación entre centros escolares y servicios municipales para potenciar la regularidad de escolarización, revisar y aprobar el Plan de Actuación Anual, etc.

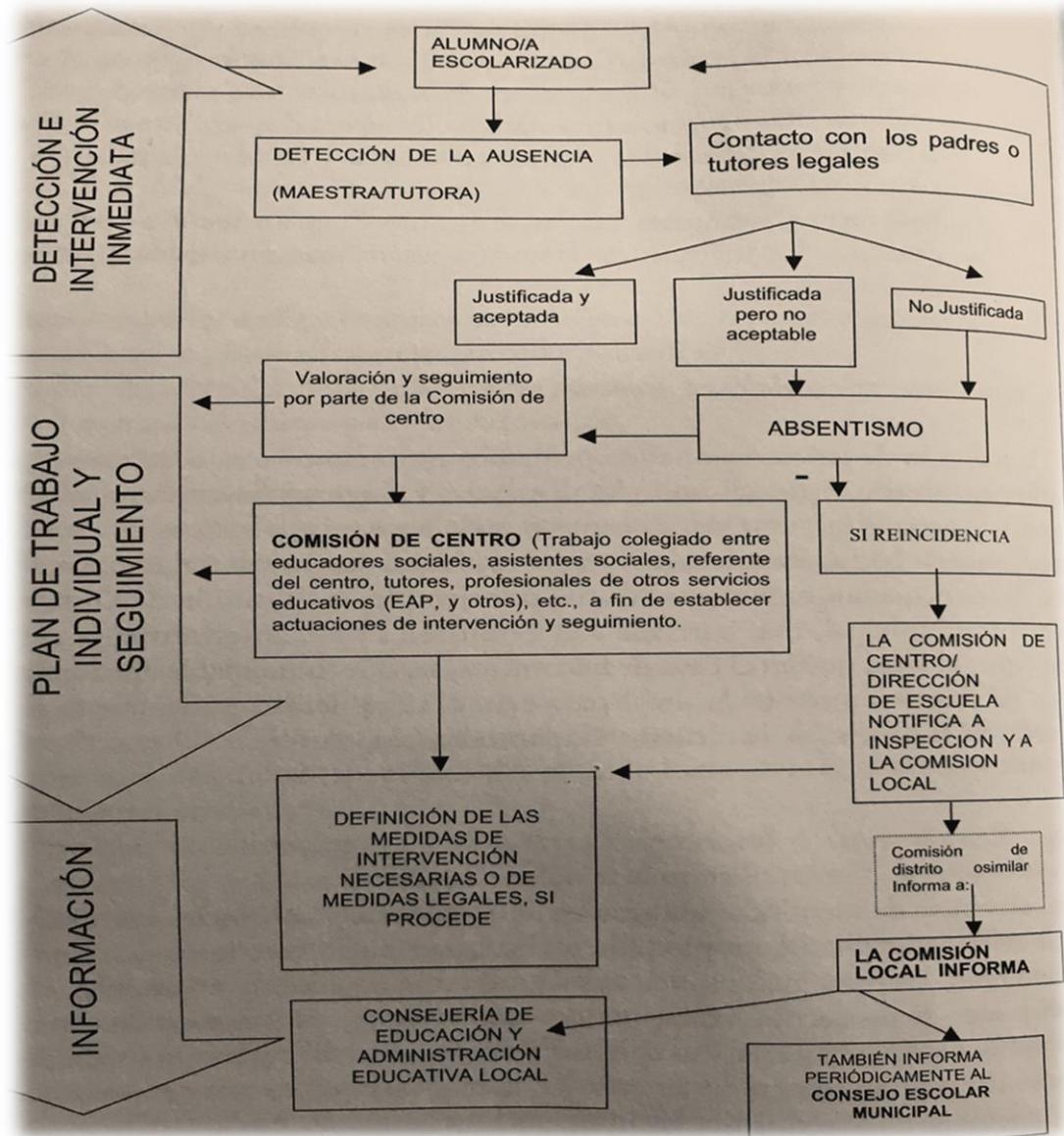
A su vez, las Comisiones de Absentismo Escolar de la Zona reciben los informes del alumno absentista, estudian las características y circunstancias personales y familiares, y se encargan del tipo de actuación que más se adecúe a las condiciones de cada uno así como del seguimiento y de la evaluación de las intervenciones llevadas a cabo, informando a los centros de las medidas que hay que establecer.

Por último, los Centros Educativos establecen su propio Plan de Prevención y Control del Absentismo Escolar. Sólo se considera alumno absentista si falta el 20% al mes del horario lectivo (4 faltas), contándose éstas por sesiones (una falta por la mañana y una falta por la tarde). El Plan establecido de cada centro desarrolla sus propios objetivos y actuaciones de acuerdo al contexto. De manera que la Dirección Provincial envía el Programa de Absentismo Escolar al centro educativo, con el fin de que desde éste informe y conciencie sobre la importancia del tema para ser elaborado el Plan de actuación por parte del equipo directivo en coordinación con el resto de profesionales.

Los pasos a seguir para poner en marcha este Plan de acuerdo con el Programa de Absentismo Escolar de la Dirección Provincial de Educación de la Junta de Castilla y León (2006, p.11) son: (i) el equipo directivo informa sobre el Programa para ser aplicado en caso de absentismo dentro del centro escolar; (ii) el Jefe de Estudios aporta información sobre el funcionamiento del Programa a los tutores; y, (iii) el tutor informa tanto a padres como a alumnos sobre la importancia de asistir a clase, así como de las consecuencias y procedimientos oportunos en caso de absentismo escolar.

Atendiendo a estas premisas, García (2013) resume de forma esquemática (Figura 8), el proceso que tiene lugar desde que se detecta la situación de absentismo en el aula hasta que se lleva a cabo la intervención por los diferentes profesionales y comisiones correspondientes, con el fin de reducir el absentismo y abandono escolar del alumnado, en este caso, de etnia gitana.

Figura 8. Modelo de circuito de intervención



Fuente: Tomado de García (2013, p.156)

No obstante, García mantiene que en caso de absentismo crónico y de intervenciones sin éxito, los profesionales no se rinden fácilmente y siguen trabajando en la prevención del absentismo del alumnado, ya que la situación de impondencia que llegan a vivir conlleva en muchos casos reclamar la intervención de la Fiscalía de Menores. Llegar a este punto supone en muchas ocasiones “sancionar” a la familia en caso de que reciba una renta mínima de inserción por sus condiciones económicas precarias.

## 5. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN LOS CENTROS

---

El motivo por el que decidí hacer mi Trabajo Fin de Grado sobre “El absentismo del alumnado de etnia gitana en Educación Primaria” vino determinado por la experiencia que tuve ocasión de vivir durante mis primeras prácticas en el CEIP “Cervantes” situado en la ciudad de Ávila.

Así mismo y ante la diversidad de alumnado que tenía en el aula, pude comprobar que efectivamente hoy día sigue habiendo un alto nivel de absentismo en el caso del alumnado de etnia gitana lo que dificulta, en gran medida, el trabajo continuado con estos niños y el progreso en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Fue tal el impacto que me generó esta situación, la inseguridad a la hora de trabajar de forma adecuada con los niños de etnia gitana y el desconocimiento que tenía sobre su cultura que decidí investigar e informarme sobre todas estas cuestiones y sobre las diferentes formas de actuación de las que disponía y hacía uso el centro para evitar en la medida de lo posible la falta de asistencia reiterada de este tipo de alumnado a la escuela, con el fin de adquirir un conocimiento previo, necesario e imprescindible por mi parte para poder ofrecer una atención adecuada a estos alumnos. Mientras tanto, mi maestra-tutora en aquel momento, me informó de que desde el centro educativo se citaba a los padres con el fin de tratar de averiguar qué estaba pasando. Curiosamente, en la mayoría de los casos resultaba muy difícil obtener datos e información relevante que justificara la falta de asistencia del alumno de etnia gitana. Además, y a pesar de las tutorías establecidas con las familias, no se conseguían resultados óptimos que favorecieran la prevención del absentismo aunque en ocasiones y con medidas más rígidas se conseguía reducir.

Esta falta de asistencia continuada por parte de los niños a la escuela, hizo que pudiera comprobar en primera persona que el alumnado de etnia gitana en la etapa de educación primaria presentaba un desfase bastante notable a nivel curricular. Muchos de estos niños habían accedido al sistema educativo más tarde de lo establecido y otros faltaban demasiados días a clase como para seguir el ritmo habitual del curso. Debido a todas estas problemáticas, el alumnado gitano requería apoyo y refuerzo constante por parte del profesorado pudiendo, de esta forma, equilibrar la desigualdad de oportunidades que presentaban frente al resto de sus compañeros. A este respecto, hay que destacar que

cuando los niños asistían varios días consecutivos a la escuela, se notaba un avance sustancial en el alumno tanto a nivel académico como a nivel relacional con sus iguales. En la medida de lo posible, este alumnado seguía el mismo contenido que sus compañeros dentro del aula aunque muchas de las actividades se hacían a un ritmo más lento. No obstante, el hecho de asistir más a menudo a la escuela les permitía comprender mejor las cosas a través del refuerzo que se les proporcionaba a mayores en otras horas lectivas. De esta forma tras el apoyo proporcionado, el alumnado de etnia gitana no sólo conseguía avanzar a nivel curricular sino también seguir las explicaciones y la ejecución de las actividades al mismo nivel que el resto de compañeros del grupo-clase. Algunos niños estaban incluso aprendiendo a leer y escribir puesto que accedieron al sistema educativo más tarde de lo establecido y por edad les correspondía estar en esa aula. A veces, como profesional en formación, la situación era muy frustrante, puesto que la diferencia de nivel entre los alumnos era abismal y a la hora de trabajar con tanta diversidad en el aula suponía mayor atención y preparación por parte del profesorado para dar respuesta a las necesidades de cada uno.

En contraposición, durante este curso académico he tenido la oportunidad de efectuar mis prácticas en otro centro de Ávila, en el Centro “Asunción de Nuestra Señora” de titularidad concertada, en el que no se producen situaciones como a las que he hecho referencia anteriormente por no contar con alumnado de etnia gitana en sus aulas, pero que sí cuentan con un plan de actuación que se pondría en funcionamiento en el caso de que se produjera una situación de absentismo escolar como el que ocurría en el CEIP Cervantes. Estas situaciones extremas me llevaron a hacerme las siguientes preguntas: ¿Existen diferencias en los Planes de actuación de ambos centros? En caso afirmativo, ¿cuáles son las diferencias y las semejanzas entre los Planes de actuación de ambas instituciones educativas?

Teniendo en cuenta que ambos centros son totalmente diferentes (institución pública e institución privada-concertada), decidí hablar con profesionales inmersos completamente en el tema del absentismo (orientadores, maestro de educación compensatoria, tutores...), para obtener información más detallada de los alumnos de etnia gitana con los que contaban y de la forma de actuación que llevan a cabo cuando se dan casos de absentismo escolar en sus centros. A continuación, se muestra la información obtenida en cada centro educativo.

En el Colegio Cervantes de Ávila (titularidad pública), hablé con una tutora de aula y la maestra de educación compensatoria (en adelante, EC). Dado que se trata de una institución pública, el número de alumnos de etnia gitana oscila en torno a 5 ó 6 por aula, considerando que la asistencia al centro no es muy regular en la mayoría de los casos. La tutora del aula con la que me entrevisté, me indicaba que es difícil hablar con las familias y hacerles entender que la escolarización de sus hijos es obligatoria y que no asistir por gusto a la escuela es un delito al tratarse de un deber y un derecho del niño gitano. La maestra de educación compensatoria, también jefa de estudios del centro, me informó de que cuando hay un caso de absentismo (20% de faltas injustificadas) el aviso proviene del tutor, que es el que determina e informa de la ausencia reiterada del alumno. A este respecto, se comunica a los padres dos cosas principales: por un lado, la necesidad del alumno a asistir a la escuela; y, por otro lado, la obligatoriedad de éste a asistir al colegio hasta los 16 años (después no se sigue ningún protocolo de absentismo ya que la escolarización a partir de esa edad no es obligatoria).

En el CEIP Cervantes se sigue el protocolo o plan de absentismo escolar que establece la Junta de Castilla y León, que detalla e informa claramente sobre la forma de actuación y los pasos a seguir para mejorar o reducir el absentismo del alumnado. Si este plan no resulta eficaz, es el propio centro educativo el que debería ponerse en contacto con la fiscalía de menores, quien se encargaría de tomar las medidas oportunas para paliar la problemática.

En el CEIP Cervantes también me informaron de que muchos padres justificaban las faltas de sus hijos sin justificante, ya que en caso de enfermedad el centro de salud puede abstenerse de hacer justificantes médicos constantemente para los centros escolares, indicando que con la justificación aportada por parte de los padres es suficiente.

La propia jefa de estudios, maestra de educación compensatoria, mencionaba que uno de los principales problemas era la sobreprotección de los padres hacia sus hijos. De hecho, hasta 4º curso de educación primaria no se consigue que los niños gitanos acudan a actividades complementarias o extraescolares. También comentaba que en los recreos muchos padres se acercaban a la verja del colegio para darles comida, hasta el punto de tener que impedir esta práctica y tener que recordarles las normas, reglas e información del centro al respecto, que en la mayoría de las ocasiones desconocen. A

todo esto se suma la falta de asistencia por parte de los padres a las reuniones que se llevan a cabo a lo largo del curso escolar, debido a que no consideran importante la escolarización de sus hijos en el sistema educativo. Pese a ello, la relación entre el alumnado de etnia gitana y los alumnos payos es satisfactoria y buena.

En el mismo centro se hizo hincapié en un aspecto que quizás pocos conozcan: en el caso de que existan familias gitanas o no, cuyas condiciones económicas sean precarias y se encuentren en una situación de exclusión social, el estado concede una renta conocida como Renta Garantizada a la Ciudadanía (RGC). Esta prestación familiar se proporciona con la finalidad de satisfacer las necesidades básicas de subsistencia del ciudadano y favorecer la inclusión del mismo en la sociedad. Esto implica, entre otras cosas, disponer de los medios necesarios para que los hijos menores de edad reciban una educación obligatoria. Así mismo, en caso de absentismo la renta mensual se retira, lo cual en la mayoría de las situaciones resulta un punto clave de prevención.

Por su parte, en el Colegio Asunción de Nuestra Señora de Ávila (centro concertado), obtuve muy poca información en relación al absentismo escolar ya que la orientadora del centro puso en mi conocimiento que la presencia de alumnos gitanos en el mismo era nula aunque alguna vez se habían tenido algún alumno de etnia gitana. Esto corroboraba lo explicado en apartados anteriores respecto al alumnado de etnia gitana escolarizado tanto en centros públicos como privados o concertados; y es que el alumnado de etnia gitana predomina en los centros públicos y rara vez, están escolarizados en instituciones privadas o concertadas. Con independencia de esta situación, se me informó de que el protocolo de absentismo escolar a seguir en el caso de que se diera una ausencia injustificada por parte de cualquier alumno en el centro, es el que establece la Junta de Castilla y León, de igual forma que en el CEIP Cervantes.

A continuación, se expone de forma exhaustiva el protocolo de actuación que se sigue para reducir y prevenir el absentismo escolar siguiendo el Plan establecido por la Junta de Castilla y León. Así pues, de acuerdo con el Programa de Absentismo Escolar de la Dirección Provincial de Educación de la Junta de Castilla y León (2006), las medidas que se han de tomar para controlar el absentismo escolar del alumnado de etnia gitana en los centros escolares de la Comunidad son los que a continuación se detallan.

En un primer momento el profesorado recoge las faltas de asistencia de cada sesión; y el tutor de aula, posteriormente, es el encargado de recogerlas y de registrar tanto las faltas

que están justificadas como las que no lo están. En el caso de que exista absentismo por parte del alumnado, éste ha de ser incluido en el “Parte Mensual de Absentismo Escolar” (Anexo I), teniendo en cuenta el número de días lectivos y el número de faltas de asistencia al mes. Todo ello será recogido en una Ficha de Seguimiento del Alumno Absentista (Anexo II).

Esta es la razón por la que es fundamental que los padres asistan a las reuniones a las que se les cita pues es en ellas donde se les informa del procedimiento que establece el centro para justificar las faltas de asistencia de sus hijos. Mensualmente el tutor va registrando el número de faltas justificadas y no justificadas, haciendo un seguimiento continuado de la asistencia del alumno. Si el número de faltas de asistencia por parte del alumno es elevado, se contacta con las familias para tratar de averiguar cuál es el motivo de la ausencia de su hijo al centro (en el caso que nos concierne, del alumnado de etnia gitana) con el fin de que colaboren con el centro y contribuyan en la resolución del problema.

Cuando no se puede contactar con las familias o las ausencias no se justifican debidamente, es el momento de notificarlo a la Jefatura de Estudios dentro del mes en el que se producen. El jefe de estudios tratará nuevamente de contactar con las familias por diferentes medios: teléfono o carta con acuse de recibo (Anexo III) en el caso de que la primera opción no sea posible. Sin embargo, hay que decir que con independencia de todo este proceso, quedan recogidos los días en los que se ha contactado con los padres o se les ha llamado por teléfono y no se ha obtenido respuesta, así como las tutorías presenciales que se han efectuado con las familias.

Igualmente, el equipo directivo hace reuniones para valorar la situación del alumno en cuestión. En estas reuniones el tutor del niño plantea el caso del alumno absentista para establecer las medidas de intervención más adecuadas para cada caso particular, en consenso con el resto de los profesionales involucrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno. Además, una vez que las familias ya han sido citadas, es cuando se promueve el plan de intervención para favorecer la relación entre la familia y la escuela. Para lograrlo, se establece un seguimiento individualizado del alumnado absentista. Si las ausencias continúan y no se ven reducidas, se elabora un Informe Individual de Absentismo Escolar del alumno exponiendo las actuaciones que se han realizado desde el centro. Este informe será remitido a la Dirección Provincial que

tendrá en cuenta los criterios establecidos para la derivación de dicho Informe a la Comisión de Absentismo de Zona (Anexo IV) y el modelo de Informe Individual de Absentismo Escolar (Anexo V) propuestos por la Junta de Castilla y León. Una vez hecho esto, la Comisión de Absentismo de Zona será la encargada de valorar la situación de cada alumno y en el caso de que sea preciso, informará a la Fiscalía General de la Audiencia Provincial que será a su vez quien determine las medidas oportunas legales para preservar el derecho del alumno a la educación. Del mismo modo, la Policía Municipal puede actuar durante el curso escolar e interceder siempre que se observe que el alumnado escolarizado entre 6 y 16 años (edad de escolarización obligatoria) no se encuentra en el centro educativo en horario lectivo.

A tenor de todo lo expuesto hasta el momento, es importante dejar claro que si las ausencias se producen solo en un mes y en los siguientes no vuelve a ocurrir, el alumnado no se considera absentista y, por consiguiente, no se pondría en marcha el protocolo de absentismo ya que la problemática quedaría solucionada.

## **6. CONCLUSIONES**

---

Como ha quedado patente a lo largo de todo el trabajo, la evolución del absentismo escolar del alumnado de etnia gitana es muy lenta. Estamos de acuerdo con Ribaya (2011) cuando dice que “el absentismo escolar de forma natural tiende a aumentar en una progresión cada vez más rápida y, si no se introducen los elementos correctores conduce al abandono, que se produciría cada vez a edades más tempranas” (p.593).

Es por ello que el propósito de este trabajo no era sólo transmitir que la educación es algo obligatorio que nos pertenece a todos por derecho con independencia de nuestras costumbres y procedencia, sino que la educación es un derecho fundamental y una necesidad imperante en la vida de las personas que sirve para comunicarnos, resolver conflictos, adquirir valores, conocernos a nosotros mismos, respetar las diferentes culturas, aprender a convivir con los demás, reflexionar, etc.

Lograr este cometido no depende únicamente –aunque ayuda en gran medida- de que exista una buena relación entre la familia y la escuela para prevenir el absentismo, sino que también depende de que los profesionales del centro educativo demuestren interés, empatía, conocimiento y preparación ante las diferentes culturas con el fin de lograr una mayor sensibilización de la comunidad educativa en particular y de la sociedad en

general, favoreciendo con ello una mejor inclusión del alumnado, en este caso de etnia gitana, en la escuela y un mayor acercamiento entre las minorías étnicas y la población mayoritaria para romper con las barreras que impiden una buena relación y comunicación entre seres humanos.

Romper con las barreras culturales conlleva que en los centros y en las aulas se haga referencia a la existencia de diferentes culturas y costumbres para que el conocimiento de las mismas sea percibida por los niños como algo enriquecedor y natural que forma parte de la vida cotidiana de las personas, pues solo esa naturalidad y conocimiento conseguirá promover la igualdad de trato y generar una participación activa de todos los alumnos en general y de los alumnos de etnia gitana en particular, en el entorno con los iguales.

La falta de información que tienen las familias en relación a la escuela, se convierte en el factor clave del absentismo escolar del alumnado de etnia gitana. Este es el motivo por el que se han de llevar a cabo programas orientativos, de refuerzo y apoyo tanto para las familias gitanas como para sus hijos. Conseguir este objetivo implicaría, a mi modo de ver, buscar referentes gitanos con estudios para que las familias gitanas en lugar de ver los estudios como un aspecto negativo que acabaría con sus tradiciones y costumbres, lo perciban como una manera no solo de hacerlas perdurar sino de mejorar la calidad de vida de sus descendientes. Es decir, se ha de trabajar para que las familias gitanas conciban la educación como algo primordial, lo que se traduciría en una mayor motivación e interés, que transmitiría en cierto modo también a los niños, en muchos casos. De ahí que la familia sea considerada como el pilar fundamental tanto de la educación de sus hijos como de su porvenir y futuro.

Finalmente, resaltar que, desde mi punto de vista, con la realización de este trabajo se han cumplido los objetivos planteados inicialmente. Estudiar este tema me ha hecho pensar en la importancia que tiene la labor docente en todo este proceso. Alcanzar pequeños objetivos en la lucha a favor de la inclusión y de la interculturalidad solo es posible si existen docentes comprometidos y capaces de buscar alternativas para ofrecer la respuesta educativa que cada persona en particular precisa en el momento adecuado. Esta no es una labor fácil pero sí forma parte de nuestra profesión: SER MAESTROS.

## 7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

---

- Abajo, J.E. (1997). *La escolarización de los niños gitanos: El desconcierto de los mensajes doble-vinculares y la apuesta por los vínculos sociales y afectivos*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Alonso, S., Andrés, M<sup>a</sup>.T., Añino, S., Lamelas, R., Largo, E., Rincón, P., et al. (2006). *Incorporación y trayectoria de niñas gitanas en la E.S.O. Número 9*. Madrid: CIDE/ Instituto de la Mujer. Mujeres en la Educación.
- Andrés, M<sup>a</sup>.T. (s.f). *La comunidad gitana y la educación*. Madrid: Fundación Secretariado Gitano.
- Arbex, C., Chamorro, M., De Silva, A., Hernández, M. y Sánchez-Rubio, B. (2013). *Guía para trabajar con familias gitanas en el éxito escolar de sus hijos e hijas. Una propuesta metodológica transnacional para profesionales*. Madrid: ADI, Servicios Editoriales.
- Bagant, S. y Moliner, L. (2005). Factores de éxito escolar de alumnado de etnia gitana en opinión de sus profesores. *Onzenes Jornades de Foment de la Investigació. Fòrum de Recerca, 11*, 1-11.
- Cachón, J., Martínez, M., Molero, D. y Zagalaz, M<sup>a</sup>.L. (2012). Los problemas de aprendizaje escolar de los niños gitanos desde la perspectiva del profesorado de primaria. *Educatio Siglo XXI, 30(2)*, 365-382.
- Calvo, T. (1989). *Los racistas son los otros*. Madrid: Editorial popular, S.A.
- Castells, M. (1997). *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*. Madrid: Alianza Editorial.
- Concejalía de Educación (s.f.). *Programa de prevención de absentismo escolar. Protocolo de actuación en centros educativos*. Ayuntamiento de Alicante. Recuperado de <http://www.alicante.es/sites/default/files/documentos/documentos/absentismo-escolar/ab-protocolo-actuacion-centros.pdf>
- Fernández-Enguita, M. (2010). *La institución escolar y el pueblo gitano: un desafío renovado*. Texto introductorio para la asignatura “Promoción de la igualdad de oportunidades en el área de educación”. Pamplona: Universidad Pública de Navarra.

- García, M. (2013). *Absentismo y abandono escolar. La persistencia de una problemática escolar y social*. Madrid: Editorial Síntesis.
- García, A. (2005). La educación con los niños gitanos. Una propuesta para su inclusión en la escuela. *REICE- Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 3(1), 437-448.
- Garreta, J. (2003). La integración sociocultural de las minorías étnicas (gitanos e inmigrantes). Barcelona: Anthropos Editorial.
- Gobierno Vasco (2012). *Plan para la Mejora de la Escolarización del Alumnado Gitano 2012-2015*. Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco. Recuperado de [http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus/contenidos/informacion/dig\\_publicacion\\_es\\_innovacion/es\\_diversid/adjuntos/17\\_aniztasuna\\_120/120010c\\_Pub\\_EJ\\_Plan\\_mejora\\_escolarizacion\\_gitano\\_c.pdf](http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus/contenidos/informacion/dig_publicacion_es_innovacion/es_diversid/adjuntos/17_aniztasuna_120/120010c_Pub_EJ_Plan_mejora_escolarizacion_gitano_c.pdf)
- González, M.; Guillén, C. y Vez, J.M. (2010). Didáctica de las lenguas modernas: competencia plurilingüe e intercultural. Madrid: Síntesis
- Hernández, A. e Iglesias, A. (2017). La importancia de las competencias digitales e informacionales para el desarrollo de una escuela intercultural. *Revista Journal Interacções*, 43, 205-232.
- Iglesias, A. y Beltrán, F. (2012). Practicum sin fronteras: estudio de un caso de acción y reflexión intercultural y pedagógica. Teoría e Historia de la Educación. *Revista Interuniversitaria*, 24, 105-131.
- Junta de Castilla y León (2004). *Plan de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías*. Recuperado de <http://www.educa.jcyl.es/es/temas/atencion-diversidad/planes-atencion-diversidad>
- Junta de Castilla y León (2006). *Programa de absentismo escolar. Dirección Provincial de Educación de Valladolid*. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- Leiva, J.J. (2012). De la interculturalidad a la digiculturalidad: el uso de las TIC en la dinamización de contextos de diversidad cultural. En Y. Sandoval, A.H. Arenas, E. López, J. Cabero-Almenara y J.I. Aguaded (Coords.), *Las tecnologías de la información en contextos educativos. Nuevos escenarios de aprendizaje* (pp.133-144). Santiago de Cali, Colombia: Universidad Santiago de Cali.

- Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (2010). *Plan de Acción para el Desarrollo de la Población Gitana 2010-2012*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Recuperado de <http://blogs.murciasalud.es/edusalud/files/2012/04/planDefinitivoAccion.pdf>
- Mora, V. (2001). *Los centros escolares y la nueva legislación sobre menores. Inmigración, absentismo y desamparo*. Bilbao: CISSPRAXIS.
- Muntaner, J.J. (2000). La igualdad de oportunidades en la escuela de la diversidad. *Profesorado, revista de currículum y formación del profesorado*, 4(1), 1-19.
- Muntaner, J.J. (2010). De la integración a la inclusión: un nuevo modelo educativo. En Arnaiz, P.; Hurtado, M<sup>a</sup>.D. y Soto, F.J. (Coords.), *25 Años de Integración Escolar en España: Tecnología e Inclusión en el ámbito educativo, laboral y comunitario*. Murcia: Consejería de Educación, Formación y Empleo.
- Plan Marco de Atención a la Diversidad: Plan Marco de Atención Educativa a la Diversidad para Castilla y León. Junta de Castilla y León. Recuperado de <http://www.educa.jcyl.es/es/temas/atencion-diversidad/planes-atencion-diversidad>
- Priegue, D. y Leiva, J. (2012). Las competencias interculturales en la Sociedad del Conocimiento. *Eduotec. Revista Electrónica de Tecnología Educativa*, 40,1-12.
- Ribaya, F.J. (2011). La gestión del absentismo escolar. *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, XLIV, 579-596. Recuperado de <file:///C:/Users/usuario/Downloads/Dialnet-LaGestionDelAbsentismoEscolar-3625520.pdf>
- Rodríguez-Izquierdo, R.M. (2017). Cultura escolar vs cultura familiar: Vincular escuela, familia y comunidad desde la pedagogía culturalmente responsable. *Revista Journal Interacções*, 43, 7-26.
- Rué, J. (2005). *El absentismo escolar como reto para la calidad educativa*. Madrid: C.I.D.E.
- Santiago, C. y Maya, O. (2012). *Segregación escolar del alumnado gitano en España*. Sevilla: Fundación Mario Maya.
- UNESCO (2009). *Directrices sobre políticas de inclusión en la educación*. París: UNESCO.

- Uruñuela, P.M<sup>a</sup>. (2005). Absentismo escolar. *I Jornades “Menors en edat escolar: conflictes i oportunitats”*, celebrado el 10, 11 y 12 de noviembre, 1-5.
- Zagalaz, M.L. y Cachón, J. (2010). La diversidad en educación física. En A. Pantoja, M. Zwierewicz y R. Moraes (Coords.), *Diversidad y adversidad en educación*. Jaén: Joxman.

## **NORMATIVA LEGAL**

- Constitución Española, de 27 de diciembre de 1978. BOE 29 de diciembre de 1978, Núm. 311.1. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/1978/12/29/pdfs/A29313-29424.pdf>
- Convención sobre los Derechos del Niño (1989). *Unidos por la Infancia. 1946-2006*. UNICEF Comité Español. Recuperado de <http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- DECRETO 26/2016, de 21 de Julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León. BOCyL Núm.142. Recuperado de <http://bocyl.jcyl.es/boletines/2016/07/25/pdf/BOCYL-D-25072016>
- Diretrizes de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (1990). En Compendio Normativo del Sistema de Justicia Juvenil. Instrumento Normativo N°1. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General de Política Criminal y Penitenciaria, 2013. Recuperado de <https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2014/01/Compendio-Normativo-Final-02.pdf>
- Ley Orgánica 1/1900, de 3 de Octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. (LOGSE). BOE Núm.238. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/1990/10/04/pdfs/A28927-28942.pdf>
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. BOE Núm.15. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/1996/01/17/pdfs/A01225-01238.pdf>
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (LOE). BOE Núm.106. Recuperado de <http://www.boe.es/boe/dias/2006/05/04/pdfs/A17158-17207.pdf>

Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. (LODE).  
BOE Núm.159. Recuperado de  
<https://www.boe.es/boe/dias/1985/07/04/pdfs/A21015-21022.pdf>

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE). BOE Núm.295. Recuperado de  
<https://boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf>

# ANEXOS

---

## Anexo I: Parte Mensual de Absentismo Escolar



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Valladolid  
Educación Provincial de Castilla y León

### Anexo I

Un alumno tiene la consideración de absentista cuando no justifica adecuadamente las ausencias de un 20% de los periodos lectivos de un mes.

En base a los días lectivos de cada mes durante el curso 2016-2017, este porcentaje se concreta en los siguientes periodos lectivos:

MESES	Nº DE PERIODOS LECTIVOS MENSUALES		20% DE PERIODOS LECTIVOS	
	E I y EP	ESO y PCPI	E I y EP	ESO y PCPI
SEPTIEMBRE	15 x 5 = 75 P	10 x 6 = 60 P	15 P	12 P
OCTUBRE	19 x 5 = 95 P	19 x 6 = 114 P	19 P	23 P
NOVIEMBRE	21 x 5 = 105 P	21 x 6 = 126 P	21 P	25 P
DICIEMBRE	13 x 5 = 65 P	13 x 6 = 78 P	13 P	16 P
ENERO	17 x 5 = 85 P	17 x 6 = 102 P	17 P	20 P
FEBRERO	18 x 5 = 90 P	18 x 6 = 108 P	18 P	22 P
MARZO	23 x 5 = 115 P	23 x 6 = 138 P	23 P	28 P
ABRIL	12 x 5 = 60 P	12 x 6 = 72 P	12 P	14 P
MAYO	22 x 5 = 110 P	22 x 6 = 132 P	22 P	26 P
JUNIO	17 x 4 = 68 P	17 x 6 = 102 P	14 P	20 P

**Anexo II: Ficha de Seguimiento del Alumnado Absentista**

**FICHA DE SEGUIMIENTO DE ALUMNADO ABSENTISTA**

Centro:	Curso:	Tutor:
---------	--------	--------

**1. DATOS DEL ALUMNO**

Apellidos y nombre..... Fecha de nacimiento.....  
Domicilio..... Tfno.: .....

**2. DATOS FAMILIARES**

Padre..... Madre.....  
Edad..... Edad.....  
Profesión..... Profesión.....  
Tutor/a legal.....

**3. NÚMERO DE FALTAS DE ASISTENCIA:**

SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN

**4. JUSTIFICACIONES:**

**Dd/mm/aaaa:**

**5. ACTUACIONES:**

<b>Cartas:</b> dd/mm/aaaa: Acuerdos Tomados	<b>Entrevistas:</b> dd/mm/aaaa: Acuerdos Tomados	<b>Llamadas telefónicas:</b> dd/mm/aaaa: Acuerdos Tomados
---	--	---

**6. OBSERVACIONES:**

**Anexo III: Modelo de carta que los centros envían a los padres**

**MODELO DE CARTA QUE LOS CENTROS ENVIAN A LOS PADRES**

VALLADOLID,.....de.....de 200...

Estimado señor o señora:

Me dirijo a Usted como Director/a del  
Centro....., en el que su hijo cursa estudios  
de.....

Para comunicarle que su hijo ha faltado a clase los  
días.....  
....., sin que hasta ahora su falta haya sido  
justificada.

Para poder aclarar este asunto le ruego se persone en el Centro el próximo día a  
las.....horas. Si no pudiese asistir agradecería me lo comunicase personal o  
telefónicamente para poder quedar en la fecha y la hora en que pudiésemos ambos.

Tengo la obligación de comunicarle que si no acudiese a la reunión a fin de justificar las  
faltas de su hijo, este Centro está obligado a comunicar el asunto a las autoridades  
educativas y municipales, al objeto de su resolución por las vías que determine la  
legislación vigente.

Le saluda atentamente,

El director/a del.....

Fdo.:.....

## Anexo IV: Criterios para derivar el Informe Individual de Absentismo Escolar a la Comisión de Absentismo de Zona



### Criterios para derivar el Informe Individual de Absentismo Escolar a la Comisión de Absentismo de Zona

Con carácter general se elaborará el Informe Individual de Absentismo de un alumno/a cuando el Centro haya agotado todas las etapas del proceso de intervención que se hayan establecido en el Plan de Absentismo del Centro.

Este informe irá firmado por el Tutor/a, el responsable de absentismo si así se contempla en el Plan del Centro (profesorado de Compensatoria, de Servicios a la Comunidad, etc) y el Director/a.

Los posibles criterios que se podrán tener en cuenta a la hora de decidir cuando derivar el Informe Individual de Absentismo de un alumno/a a la Comisión de Absentismo de Zona son:

1. Si el absentismo aparece por primera vez, una vez agotadas las vías de intervención en el propio Centro y habiendo transcurrido dos meses sin que el absentismo haya disminuido.
2. Se remitirá lo antes posible cuando la trayectoria absentista continúe de cursos anteriores.
3. Si la problemática que subyace en algún caso particular hace inviable el poder reconducir la situación. Esto puede ser debido a que el Centro no disponga de personal específico (orientador, trabajador social, profesor técnico de Servicios a la Comunidad.....), porque el volumen de absentismo del Centro es grande y no hay tiempo suficiente para atender todos los casos o bien porque las circunstancias de la propia situación así lo aconseje.
4. La existencia de hermanos en otras etapas educativas y para los que el alumno absentista puede ser un referente negativo.
5. Cuando aún no siendo un absentismo elevado es un mal ejemplo para el resto del alumnado.
6. Cuando las familias pidan ayuda al Centro para solucionar esta problemática.
7. Factor a considerar es la edad del alumno, de modo que a menor edad se otorgará mayor prioridad.

Valladolid, octubre de 2011

**Anexo V: Modelo de Informe Individual de Absentismo Escolar**

**INFORME INDIVIDUAL DE ABSENTISMO ESCOLAR**

CENTRO..... FECHA.....  
DIRECCIÓN..... TFNO: .....

**1. DATOS DEL ALUMNO**

Apellidos y nombre..... Fecha de nacimiento.....  
Domicilio..... Tfno.....

**2. DATOS FAMILIARES**

Padre..... Madre.....  
Edad..... Edad.....  
Profesión..... Profesión.....  
Tutor/a legal.....

**Otros miembros que conviven en el domicilio:**

**Hermanos/as**

..... Edad.....  
..... Edad.....  
..... Edad.....

**Otros**

..... Parentesco: .....  
..... Parentesco: .....  
..... Parentesco: .....  
..... Parentesco: .....

**Otros datos de interés familiar:**

**3. DATOS ESCOLARES**

Curso.....Tutor.....

Rendimiento  
escolar.....

Otros datos  
escolares.....

**4. DATOS SOBRE ABSENTISMO ESCOLAR DEL ALUMNO**

**Cursos anteriores**

.....  
.....  
.....  
.....

**Curso actual. Número de faltas de asistencia:**

SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN

**Otros problemas escolares a destacar:**

**5. ACTUACIONES REALIZADAS POR EL TUTOR, EQUIPO DIRECTIVO...  
CON EL ALUMNO**

Estrategias de acogida, adaptación curricular, orientación personal, etc.

## **6. ACTUACIONES REALIZADAS POR EL TUTOR, EQUIPO DIRECTIVO... CON LA FAMILIA**

Información general sobre absentismo, llamadas telefónicas, cartas, entrevistas, visitas, acuerdos tomados, orientaciones (indicar fechas).

## **7.- ACTUACIONES REALIZADAS POR EL TRABAJADOR SOCIAL**

Visitas y entrevistas a la familia, acuerdos adoptados, seguimiento, etc....

(Indicar fechas)

## **8.- ACTUACIONES REALIZADAS DESDE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL**

Entrevistas con la familia, acuerdos adoptados, seguimiento, etc....

(Indicar fechas)